



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

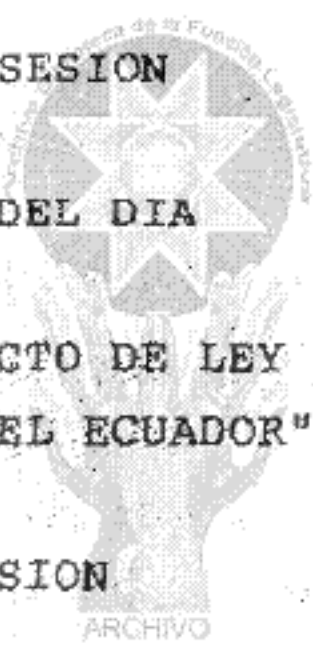
ACTA No. VEINTIOCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, 16 de Septiembre 1994

SUMARIO:

- I **INSTALACION DE LA SESION**
- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA**
- III **"LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE LIBERTAD EDUCATIVA DE LAS FAMILIAS DEL ECUADOR"**
- IV **CLAUSURA DE LA SESION**





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIOCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, 16 de Septiembre 1994

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA #</u>
I	Instalación de la Sesión	1
II	Lectura del Orden del Día.	3
	Intervención de los HH. Diputados:	
	H. Moreno Agui Ruth	3-7
	H. Dotti Almeida Marcelo	7-8
	H. Yanchapaxi Cando Reynaldo	8-9
	H. Ycaza Córdova Napoleón	9
	H. Romero Loayza Franco	10
	H. Puente Dávila Isauro	10
	H. Sánchez Mosquera Pedro	11-12
III	"Lectura del Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador".	13
	Intervención de los HH. Diputados:	
	H. Rodríguez Iván	16-24
	H. Moreno Agui Ruth	25
	H. García Escobar Carlos	26-27
	H. Proaño Maya Marco	27-29
	H. Romero Loayza Franco	29-30, 31-33
	H. Del Cioppo Aragundi Pascual	33-39, 53, 54
	H. Célieri Cedeño Oscar	39-41



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIOCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, 16 de Septiembre 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA #

H. Dotti Almeida Marcelo	42-46
H. Posso Salgado Antonio	47-53
H. Vera Arrata Alfredo	53,54-60
H. Suárez Morales Rodrigo	60-62-64
H. Sánchez Mosquera Pedro	62
IV Clausura de la Sesión	65

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas con quince minutos.

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión, concurren los siguientes Honorables señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 ALARCON RIVERA FABIAN
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BORJA FARAH GUILLERMO
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BRIONES MEJIA VIRGILIO
 CELLERI CEDENO OSCAR
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 FABARA TORRES MILTON
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO
 FLORES TRONCOSO MARCO
 GARCIA ESCOBAR CARLOS
 GINES VINCES GREGORY

GUILLEM MURILLO HUMERTO
 HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
 JERVES CUEVA PABLO
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LARA HIDALGO JORGE
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MORAN YELA BONIFACIO
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO AGUI RUTH
 NOBLECILLA GARCIA GALO
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PACHECO PINOS VICTOR
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PLAZA VELEZ LUIS
 PONTON VELOZ ERNESTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 ROJAS CHAENIAY LUIS
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 ROMERO TORO JOSE

.../...
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SANCHEZ MERA MANUEL
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALENCIA CARRERA EDDY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS

VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VERA ARRATA ALFREDO
 VILLACIS MALDONADO LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve señores en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria. Ruego a los señores diputados ocupar sus asientos en las correspondientes curules. Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La licencia presentada por el Diputado Tito Milton Mendoza, se posesionará el Diputado Virgilio Briques; la presentada por el Diputado Milton Ordóñez, se posesionará el Diputado Héctor Arias; la licencia presentada por el Diputado Rolando Hurtado, se posesionará el Diputado Pablo Herber; la licencia presentada por el Diputado Harry Alvarez, actuará el Diputado José Romero que está posesionado; la licencia presentada por el Diputado Pascual Del Cioppo, actuará el diputado, perdón, ha sido retirada; la licencia presentada por el Diputado Juan José Castelló y actuará el Diputado Luis Villacís que está posesionado; la licencia presentada por el Diputado Norberto Maldonado y actuará el Diputado Luis Rojas, también posesionado; la licencia presentada por la Diputada Susana González de Vega y actuará el Diputado Pablo Herber; el Diputado Lizardo Figueroa; la licencia presentada por el Diputado Frank Vargas Pazzos y actuará el Diputado Carlos García, posesionado; la licencia presentada por el Diputado Ricardo Patiño y actuará el Diputado Guido Molina, posesionado; y, la licencia presentada por el Diputado Xavier Neira, actuará el Diputado Freddy Benítez, también posesionado. Esas son todas las licencias presentadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que deban pose-

.../...

.../...

sionarse? Diputado Virgilio Briones, Diputado Héctor Arias y Diputado Pablo Herber, comparecer frente a la Presidencia por favor. Señores diputados, juráis por vuestro honor respetar la Constitución y las Leyes de la República, así como el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegidos?-----

LOS HH. DIPUTADOS ALTERNOS.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria y el pueblo os premie, en caso contrario, que os lo demanden, quedáis legalmente posesionados. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día, para la sesión del día viernes, dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro: "Primero. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador. Segundo. Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios; y, Tercero. Peticiones de los señores legisladores".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Ruth Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI.- Señor Presidente, honorables señores legisladores, compañeros en este Congreso: Quiero aclarar en primer lugar, que no soy de los legisladores que están pidiendo a cada momento la palabra para decir cosas que todos las sabemos y que en muchas ocasiones significan simplemente detalles redundantes de cosas que no interesan al país. El pueblo ecuatoriano nos mandó a los legisladores a trabajar por el bien de nuestro pueblo, quienes hemos sido depositarios de la confianza de este pueblo, tenemos que ser recíprocos a él, tenemos nosotros que en nuestra persona, reunir que todas las condiciones que nos hagan capaces de poder en un momento determinado, defender a ese pueblo que nos nombró, que nos dio su

.../...

.../...

voto para poder venir a este Parlamento. He venido simplemente y le he pedido señor Presidente la palabra a usted, porque hay un asunto sumamente importante al que el país no le puede dar la espalda, al que el pueblo ecuatoriano no puede sentirse de ninguna manera ajeno, este problema es el que está ocurriendo con la falta de sensibilidad del Gobierno ecuatoriano, la falta de rostro humano de este Gobierno que en los momentos en que las condiciones socioeconómicas han hecho que el pueblo y la juventud se debata en la más absoluta miseria; sin embargo de ello y lejos de querer en estos momentos ayudar a este pueblo que lo eligió en elecciones democráticas; sin embargo lo que quieren es por ejemplo en este caso puntual al que yo debo hacer referencia, cerrar lugares o centros de protección que deberían ser los sitios en los cuales el Gobierno ecuatoriano debería tener puestos sus ojos, porque es responsabilidad de acuerdo con las normas constitucionales, es responsabilidad del Estado, salvaguardar los intereses de esta juventud y de esta niñez que en las postrimerías ya de este siglo y en los inicios del venidero, son el futuro de la Patria. Me estoy refiriendo a casos concretos y puntuales, el señor Ministro de Bienestar Social fue llamado con mucho respeto de mi parte, a mi despacho, para que responda algunas preguntas que le tengo formuladas, porque él debe responder al pueblo ecuatoriano, el por qué del afán de querer cerrar hogares, como el Hogar de Protección Carlos Andrade Marín, el Hogar de Protección Carlos Andrade Marín fue comprado, fue obtenido mediante compra del Gobierno, en marzo de mil novecientos treinta y ocho, durante la Junta Suprema que presidió el General Alberto Enríquez Gallo, el objeto de su compra, el objeto específico, fue que esta hacienda sirviera para un hogar de protección de menores; sin embargo, ayer se inició el período ordinario de matrículas de esta escuela que funciona en el albergue y qué encontramos, he ido muy por la mañana al Hogar y he encontrado las puertas cerradas, he encontrado que la señora o señorita Directora no ha asistido, que los señores profesores y los encargados no estaban, al inquirir al respecto, me dijeron que por orden del señor Ministro que por este año no se iba a dar matrículas, porque se pretende construir

.../...

.../..

en ese lugar, las oficinas administrativas para protección al menor. Señores legisladores, señor Presidente: Cómo es posible que en un hogar que está funcionando, no a la perfección, pero que está brindando un servicio adecuado, se lo pretenda cerrar. Yo les pido a los señores compañeros legisladores, - que por favor este es un problema de interés nacional y que - así como yo tengo tantísima paciencia en escuchar las interveⁿciones de todos ustedes, tengan paciencia, por por Ruth MORENO, Diputada Socialcristiano, sino porque se trata de un problema tan importante como es este de los niños ecuatorianos - que están siendo desprotegidos por el Estado como una demostra^cción más de su sensibilidad. Con su permiso, señor Presidente, prosigo con mi exposición: Este lugar donde está ubicado el Hogar de Protección Carlos Andrade Marín, está ubicado en la Avenida Seis de Diciembre, calculen ustedes cuál es el motivo de querer sacar a estos niños del lugar, si está ubicado en el centro, en una de las zonas de más alto valor comercial de la ciudad de Quito, en esta avenida Seis de Diciembre, cuando se compró el terreno, tenía dos hectáreas de extensión, y ahora se pretende tumbar allí el lugar donde funciona el Hogar de Protección para construir nuevamente una oficinas administrativas, que sí son necesarias, bien podría construirse en otro lugar de ese mismo terreno, es un terreno tan grande, que sin necesidad de quitar a los niños del lugar donde se educan y donde comen y donde duermen, se podría hacer tranquilamente esa construcción; yo quisiera que el señor Ministro de Bienestar Social me conteste por qué en vez de querer arrojar a - esos niños que muchos de ellos están aquí atrás señores, y - que han venido a demostrar aquí que necesitan de ustedes el cuidado, que necesitan de ustedes el apoyo para que no se le dé lugar al abuso que quiere cometer el Gobierno nacional, - esos niños que en estos momentos son lanzados a la calle, que en estos momentos no tienen donde ir, porque nosotros debemos tomar en cuenta que este centro hogar, tiene una capacidad de ciento ochenta y siete alumnos de los cuales cuarenta y siete son alumnos internos y el resto son alumnos semi-internos; las alumnas que están como internas, en condición de internas, viven allí porque generalmente son niñas, hijas de hogares -

.../..

.../..

completamente destruidos, son niñas que tienen como su hogar el Hogar Andrade Marín, porque es el único sitio seguro, muchas han sido abusada sexualmente hasta por sus padres y por eso el único sitio seguro donde tienen para vivir, es el Hogar que hoy pretende eliminárselo; en este hogar asisten el resto de estudiantes, son semi-internas, es decir que asisten muy por la mañana, toma su desayuno, asisten a la escuela y después de ello, almuerzan y hacen sus deberes, hasta las cinco de la tarde, en que sus padres pueden irlos a ver, después de que sus madres desocupadas ya de su faena como domésticas o como comerciantes informales, pueden recién ir a hacerse cargo de sus hijos. Señores realmente este escenario que les estoy pintando, no es ninguna exageración y yo no creo que haya alma humana que sea indiferente ante el dolor que viven estas criaturas, la desesperación de estos momentos, en que ellos se sienten arrojados a la calle, en que el señor Ministro ha dicho, que lo que va a ser es reubicar a estas niñas en escuelas cercanas a sus lugares de domicilio, señor no se puede hacer esto, porque si los reubican en escuelas cercanas, dónde van a comer esos niños, si son niños pequeños, si son niñas también que corren mucho riesgo al andar por las calles ya que sus madres no las pueden proteger, porque sus madres de ninguna manera pueden hacerse cargo de ellas porque están buscando el sustento para el resto de sus hijos, si ellos entonces tendrían que estudiar en una escuela, comer en otra e ir a hacer sus deberes en otros sitios, a dónde está señores la sensibilidad del Gobierno; aquí hago yo un llamado a la sensibilidad de todas aquellas personas que están involucradas en este aspecto no sólo educativo señor, estoy haciendo un llamado a la conciencia de todos los que estando aquí, son padres de familia, madres de familia, las mujeres, las pocas mujeres que me acompañan en el Congreso y que tienen que hacer conciencia que este no es un problema político, tienen que hacer conciencia que aquí quien les habla, no está tratando en ningún momento de sacar réditos políticos para su figura, aquí lo único que yo quiero hacer es, remover los sentimientos de todos ustedes, del Gobierno nacional, exigir al Gobierno nacional que

.../..

.../..

se preocupe y que cumpla con las responsabilidades que el pueblo y la Constitución le imponen. Yo quiero hacer una moción en esta oportunidad, para que este Congreso Nacional se pronuncie, exigiendo al Gobierno que cumpla con sus responsabilidades sociales, que esto es lo más importante que el Gobierno tiene que cumplir con la confianza que le dio el pueblo ecuatoriano y que nosotros estamos aquí justamente para obligar a este Gobierno que cumpla con este mandato popular que lo hizo a la vez responsable de esta parte social tan olvidada, que despierte su sensibilidad y que estos centros de protección infantil no se cierren señores; la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia que estoy presidiendo, va a insistir en su llamado al señor Ministro de Bienestar Social, va a insistir en su llamado porque no voy a tomar pretexto de que no hay partidas para poder pagar a los maestros que allí trabajan, es muy fácil hacer un Acuerdo Interministerial, entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Educación, yo he sido maestra y rectora por más de veinticinco años y sé que eso se puede hacer, que eso es muy fácil hacerlo, que lo único que hace falta es sensibilidad; pero yo creo que los señores parlamentarios - que me acompañan, lo que más tenemos es sensibilidad, por esto les pido, que en esta ocasión apoyen esta moción, de una diputada que más que nada es representante del pueblo y que aquí no tenemos que ver banderías políticas, que aquí lo único que tenemos que ver es el bienestar del pueblo y sobre todo el bienestar de estos niños que han sido confiados al Estado ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputada. Diputado Dotti tiene la palabra. Micrófono para el Diputado Dotti.-----

ELH. DOTTI ALMEIDA.- Gracias, señor Presidente. Voy a hacer muy breve porque hay un punto del Orden del Día y que hoy debemos tratarlo, en el cual tengo yo un vivo interés adicionalmente. Hace una hora y media, los niños que están aquí presentes con su profesora, me abordaron al entrar yo aquí al Congreso Nacional, yo los llevaba hacia mi oficina en el séptimo piso y la señorita profesora los re-enrumbó hacia donde doña Ruth Ro-

.../..

.../..

dríguez, mi colega socialcristiana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruth Moreno.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Perdón, Ruth Moreno, perdóneme Ruth. Es patrimonio de doña Ruth esta denuncia, la profesora me pidió a mí que me solidarizara con esta angustia, y lo hago con enorme gusto y paralelamente con indignación también, porque en el Ministerio de Bienestar Social como la colega Ruth Moreno acaba de denunciar, hay una Directora de Hogares de Protección de Menores, con una conciencia neoliberal, que ha indicado que a pretexto de maternidad gratuita o de hogares gratuitos, se está abusando del Erario y del Fisco y que el Erario ya no aguanta como tanta dádiva generosa, estos niños son minusválidos económicos, señor Presidente, y hay que protegerlos y el Congreso Nacional no solamente doña Ruth que acaba de tomar la iniciativa de esta indignación, también mi partido como bloque y pido que los demás congresistas nos solidaricemos en forma indignada frente a la prepotencia de la Directora de Hogares, y a la eventual insensibilidad del señor Ministro de Bienestar Social, que tendrá que comparecer para que nos responda por este nuevo delito de lesasociedad y de lesainfantilidad, señor Presidente. Me quiero agregar, me solidarizo y apoyo la moción de mi colega Ruth Moreno. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted. La Presidencia acoge con profunda preocupación la denuncia presentada por los diputados Ruth Moreno y Dotti y estoy pidiendo a mi Secretaría que me comunique de inmediato con el Ministro de Bienestar Social, para que me dé alguna Razón inmediata de lo que está sucediendo. Está en consideración el Orden del Día. ¿Sobre el Orden del Día, diputado? no, sobre el primer punto del Orden del Día desea intervenir usted. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: En esta vez me va a perdonar señor Presidente, que fuera del Orden del Día, haga un gentil pedido a usted y a los

.../..
.../..

.../...

señores legisladores para que se apruebe un Acuerdo de saludo y de felicitación al Cantón San Miguel de Salcedo. El diecinueve del presente mes, Salcedo cumple sesenta y cinco años de vida institucional independiente, y es necesario, es conveniente que este Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe Diputado Yanchapaxi, hay un punto de orden. Diputado Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA.- Señor Presidente, con todo respeto a través suyo el Diputado Yanchapaxi, le pido que nos sujetemos al Orden del Día, vamos a apoyar la posición de él y la postura para los pueblos de nuestra Patria, pero por favor sujetémonos al Orden del Día. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi, es procedente el punto orden.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- El momento que esté aprobado el Orden del Día, ya no puedo interrumpir, no puedo, por eso es que estoy pidiendo simplemente que se dé lectura a este Acuerdo, se apruebe y aprobemos el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja Secretaría el Acuerdo y será votado en su momento oportuno. Sobre el Orden del Día, Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Señor Presidente, señores legisladores: Me voy a referir al Orden del Día, pero tengo necesariamente que fundamentar el pedido o solicitud que voy a hacerle a usted, señor Presidente y a los honorables legisladores. Hace algunos años y en el transcurso de algunos gobiernos, se construyó en la Provincia de El Oro una de las más grandes obras de infraestructura que tiene el país, se trata de la Represa de Tahuín; desafortunadamente esta gran obra en donde el pueblo ecuatoriano a través del Gobierno Nacional, ha invertido ingentes cantidades de recursos económicos no puede funcionar porque no se han construido las obras complementarias, es

.../...

.../..

decir lo que tiene que ver con la construcción de los canales principales y secundarios. En el presente año, el Gobierno nacional asignó veinticuatro mil millones de sucres para la construcción de estas obras complementarias, pero desafortunadamente, por no existir un organismo encargado de ejecutar estas obras, hasta el momento no se ha podido invertir un sólo centavo, prácticamente se ha terminado el año y esos recursos económicos no han podido ser invertidos; por eso señor Presidente y señores legisladores, me permití presentar hace algunas semanas un proyecto de ley de creación del Consejo Regional de Desarrollo Sub-occidental, que será el organismo ejecutor de las grandes obras de desarrollo de la Provincia de El Oro. Quiero pedirle, señor Presidente y señores legisladores una modificación en el Orden del Día, para que en el punto tercero se incluya la lectura de la Ley de Creación del Consejo Regional de Desarrollo Sub-occidental. Ese es mi pedido, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más observaciones sobre el Orden del Día. ¿Sobre el Orden del Día? Diputado Puente.---

EL H. PUENTE DAVILA.- Con mucho respeto me dirijo a usted para pedirle se cambie el Orden del Día, en el sentido de que el tercero pase al segundo punto, toda vez, señor Presidente que los legisladores tenemos el único día y la oportunidad para presentar nuestras solicitudes, nuestras inquietudes y de nuestras provincias al Honorable Congreso Nacional. Específicamente, señor Presidente, yo le ruego muy comedidamente que si acaso eso excede su autoridad, se me permita enfocar un tema de preocupación nacional, en lo que tiene que ver con la cultura misma del país y del mundo, se trata de un Acuerdo, de un respaldo al Congreso Nacional, para salvar Ingapirca, el mayor y mejor patrimonio cultural de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento le daré la palabra Diputado Pacheco. Recoja Secretaría la moción del Diputado Puente en el sentido de que el punto tercero vaya al segundo lu-

.../..

.../..

gar del Orden del Día. No habiendo más intervenciones respecto al Orden del Día, señor Secretario dé lectura al primer punto. Sobre el Orden del Día, señor Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Pedro Lino Sánchez Mosquera, señor Presidente, que quede claro de una vez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe usted diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente, yo quiero en primer lugar coincidir con la propuesta hecha por el Honorable diputado, elevada a moción, en lo que tiene que ver al Orden del Día, y quiero recordar a los honorables legisladores, realmente que en las dos o tres primeras sesiones de este nuevo Congreso Nacional, aquí por unanimidad con su aval señor Presidente, llegamos a un acuerdo, dijimos los honorables legisladores que sí era justo y necesario que los días viernes en la mañana, procederíamos fundamentalmente a escuchar los petitorios de los distintos diputados, de las distintas provincias, en función de los graves problemas que tenemos; por eso yo pienso, señor Presidente que la cuarta semana de trabajo para acá, esta decisión del Congreso Nacional y esta propia opinión dada y tomada en la Comisión de Mesa, está siendo trastocada. Yo pienso, señor Presidente realmente de que las sesiones del Congreso Nacional en la mañana deben tener ese ámbito de escuchar, de discutir los puntos de vista, los criterios, los petitorios que tengamos los honorables diputados, por lo dicho, señor Presidente y frente al hecho de que lo que se está planteando aquí en el primer punto del Orden del Día, realmente señor Presidente que es una situación catastrófica, es una situación de retroceso, aquí se está violentando las conquistas por el General Eloy Alfaro en la gran Revolución Liberal, aquí se está realmente violentando la Constitución de la República, ya llegará el momento de argumentar de manera adecuada nuestros puntos de vista respecto a este proyecto; por lo dicho señor Presidente, apoyamos la moción del compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra -

.../..

.../...

y quiero reverdecer y refrescar a los honorables diputados, - de que las sesiones de los días viernes, las sesiones matutinas del Congreso están dedicadas exclusivamente para escuchar a los honorables legisladores frente a los graves problemas - que tienen todas y cada una de nuestras provincias; por eso - señor Presidente, nuestro bloque propone y plantea muy comedidamente con sensibilidad humana, que le demos paso a que el - tercer punto del Orden del Día se convierta y sea el primer - punto de esta reunión matutina del Honorable Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción del Diputado Pacheco es que el tercero vaya a segundo puesto Diputado Pacheco, o dijo usted a primero?-----

EL H. PACHECO VICTOR.- En primer puesto, primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le consulto, yo dije y le pregunto - si es el tercero al segundo, porque si no habría dos mociones, si, no importa, dejemos que nos los plantee el diputado. Modifica su moción en el sentido de que el tercero vaya al segundo puesto y usted diputado tiene derecho a plantear otra - moción de que el tercero vaya a primero. Vamos a votar esas mociones porque la del Diputado Franco Romero no es procedente ya que a la Cámara le corresponde modificar el Orden del - Día; pero no agregar nada al Orden del Día. Señor Secretario, tome votación a la moción presentada por el Diputado Pacheco, en el sentido de que el tercer punto, vaya al segundo puesto y viceversa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que están a - favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ocho legisladores a favor, de cincuenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Tome votación de la moción presentada por el Diputado Pedro Lino Sánchez, en el sentido de que el punto tercero vaya al primer lugar, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que están a favor de la moción del Diputado Pedro Lino Sánchez, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecinueve señores legisladores a favor, de cincuenta y cuatro legisladores presentes.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado. Primer punto del Orden del Día. Dé lectura al informe de la Comisión respecto al Proyecto de Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El informe dice lo siguiente: "Comisión de lo Civil y Penal.- Señor Presidente del Congreso Nacional. Los miembros de la Honorable Comisión de lo Civil y Penal, resolvieron haciéndose eco de los planteamientos de varios sectores políticos del Congreso Nacional, solicitarle se digne remitir a esta Comisión los informes para segundo debate de la Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador, que habían sido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: el informe fue entregado anoche.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-...remitido a la Presidencia del Honorable Congreso Nacional el día seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Una vez recibidos los informes por la Comisión y sometido a estudio en sesión del quince de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se acordó por unanimidad

.../..

.../...

de los asistentes suscribir el siguiente informe: Uno: Acoger totalmente el informe de mayoría que fuera presentado en el período anterior por la Comisión de lo Civil y Penal y que fue suscrito por diputados de diversas tendencias políticas e ideológicas. Dos: Considerar que el informe de mayoría se puede añadir sin modificarle sustancialmente el espíritu y el texto de la Ley. Dos consideraciones que se hicieron en el Plenario de las Comisiones en el Primer Debate: a) La instrucción religiosa que a opción de los padres de familia se impartirá en los centros educativos quedará plenamente expresada si se toma en cuenta el aspecto moral que deberá tener esa instrucción. Por lo tanto, consideramos que al texto de la Ley enviado por la Comisión el veintiséis de julio se le puede añadir la palabra "moral" en los siguientes párrafos: Al final del segundo considerando donde dice: "Dimensión actual de orden religioso" debe decir: "Dimensión actual de orden religioso y moral". En el inciso primero del Artículo uno donde dice: "Instrucción religiosa" debe decir "Instrucción religiosa y moral". En el inciso primero del Artículo dos, donde dice: "Programas de enseñanza religiosa", debe decir "Programas de enseñanza religiosa y moral". En el inciso segundo del mismo Artículo dos, donde dice: "Clases de enseñanza religiosa" debe decir "Clases de enseñanza religiosa y moral". En el primer inciso del Artículo tres, donde dice: "Profesores de enseñanza religiosa" debe decir: "Profesores de enseñanza religiosa y moral". En el primer inciso del Artículo cuatro, donde dice: "...En que se facilite la enseñanza religiosa", debe decir "...En que se facilite la enseñanza religiosa y moral". b) Consideramos que el espíritu del texto de la Ley, recogiendo el sentir expresado en la primera discusión, quedaría más explícito si se intercala entre los dos párrafos que contiene el Artículo tres el siguiente texto: "...Preferentemente se escogerán entre los profesores del Magisterio Fiscal que libremente acepten esta posibilidad". Tres: Para elaborar el presente informe se leyeron también en la sesión los informes de minoría presentados separadamente por los ex miembros de esta Comisión: Licenciada María Eugenia Lima y doctor Carlos Julio Arosemena. Cuatro: Remitimos el texto modi-

.../...

.../...

ficado del Proyecto de Ley para la discusión en segundo debate, por parte del Honorable Congreso Nacional en pleno. Consideramos que este informe es un aporte importante para expresar mejor el espíritu de este proyecto de ley y que no contradice precepto constitucional y legal alguno. Atentamente, - Abogado Harry Alvarez García, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal", y hay cuatro firmas adicionales de los señores diputados miembros de esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo primero: A opción de los padres de familia, se integrarán dos horas semanales de instrucción religiosa y moral en todos los centros educativos oficiales o privados de nivel pre-primario y secundario, sean estatales, municipales o dependientes de otras instituciones públicas o privadas, mediante la oportuna consulta a los padres de familia de los centros respectivos, se identificarán las organizaciones religiosas que respondan a sus preferencias".- Hasta allí el texto del Artículo primero, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al inciso segundo del Artículo sesenta y ocho de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Inciso segundo del Artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de la República: Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al Proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquello. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que implique modificación, alteración o cambio del proyecto a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los diputados asistentes a la sesión correspondiente del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí, señor Secretario. En consideración el Artículo primero. Sobre el Artículo primero, Diputado Iván Rodríguez.-----

.../...

.../...

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Antes de iniciar esta exposición, quisiera saber a través de Secretaría, señor Presidente, cuánto tengo para hacer mi exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamentariamente veinte minutos, señor diputado, si usted puede hacer su intervención en menos tiempo es su derecho, legalmente puede hacerlo en veinte minutos.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Quisiera plantearle que si puedo utilizar un poco más de tiempo. Quisiera, señor Presidente, que a través de Secretaría, se dé lectura al Artículo diecinueve de la Constitución de la República, numeral seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diecinueve, numeral seis de la Constitución Política: La libertad de conciencia y de religión en forma individual o colectiva, en público o privado, - las personas practicarán libremente el culto que profesen con las únicas limitaciones que la Ley prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Quiero en mi modesto conocimiento interpretar este precepto de que no se impondrá culto o religión alguna a ningún ciudadano o persona que forma parte precisamente de este país, del cual nos sentimos orgullosos de ser; sin embargo, resulta que este Congreso Nacional quiere asumir irresponsablemente lo que el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso anterior, pretendía a espaldas de la opinión de la juventud de este país, a espaldas de los maestros ecuatorianos, a espaldas de tantos y cuantos sectores, inclusive religiosos, que no profesan precisamente la religión Católica y que han señalado la indispensable necesidad de que este Proyecto sea sometido a la más amplia discusión en todos

.../...

.../...

los rincones y sectores sociales y populares y particulares de quienes directa o indirectamente tienen que ver con el proceso educativo ecuatoriano. Permítame, señor Presidente, solicitarle que a través de Secretaría me dé a conocer cosas fundamentales: lo primero, el pedido de las sugerencias o las opiniones solicitadas por el Congreso Nacional a la señora Ministra de Educación con relación a este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Va a ser muy difícil, señor Presidente, que nos den a conocer, porque nunca llegó este pedido del Congreso Nacional para que la señora Ministra de Educación se pronuncie sobre este Proyecto, igual puedo solicitar que a través de Secretaría, señor Presidente; se dé a conocer el pedido del Congreso Nacional a la dirigencia de la Unión Nacional de Educadores, solicitando su opinión sobre este Proyecto que pretende en la óptica mínima de un reducido número de ecuatorianos que haciendo uso y abuso de la representación de este Congreso Nacional, se pretende aprobar un proyecto que nada tiene que ver con el problema de la corrupción, la inmoralidad, la falta de moral, la falta de ética que merodea en este país, porque el problema fundamental no encontramos única y exclusivamente en los linderos de la educación ecuatoriana sino en toda la sociedad en su conjunto, claro que los responsables no somos los maestros, no es la niñez, no es la juventud, no son los padres de familia, no son los hogares ecuatorianos, si son quienes fundamentalmente los que han gobernado y cogobernado los destinos de este país; pero más allá de eso, señor Presidente, lo que pretendo demostrar en este día es de que se ha actuado con la más absoluta irresponsabilidad, no se puede apoyar, no se puede aprobar este tipo de proyectos sin que exista la opinión de quienes dije anteriormente son los llamados a señalar a la sociedad lo que realmente hay que hacer para componer o rectificar procedimientos de esta naturaleza. En una de las tantas mesas redondas que se hacía o se conformaban u organizaba a través de instituciones educativas de nivel medio, de la cual tuve la satisfacción de par-

.../...

.../...

.../...

ticipar por no decir en todas o en casi todas, pero en la mayoría de ellas, y en muchas de esas, por ejemplo con el Diputado Frank Vargas Pazzos y otros señores diputados, la juventud nos decía lo siguiente: que vale la pena que reflexionemos hasta cuándo, decía la juventud, señoritas y jóvenes, este país y esta sociedad desconoce la opinión de la juventud ecuatoriana, hasta cuándo pretenden recibir única y exclusivamente la opinión de nuestros padres que es bienvenida por supuesto, pero reconozcan la personalidad nuestra, que tenemos nuestra propia inquietud, que tenemos nuestra propia visión de lo que sucede en este país, y de lo que hay que hacer y de quiénes son los principales responsables, no se nos venga a decir que el problema de dos horas de religión va a significar acabar precisamente con la corrupción de la que tanto estamos criticando y sancionando en este Congreso Nacional, no por dos horas de religión se va a acabar con esta actitud que conlleva a actuar inmoralmente atracando los fondos del Estado, y si no es a través de ello, desoyendo, violando preceptos constitucionales como se pretende hacer con este propio Proyecto, no puede ser factible que estas cosas sucedan, hay que recibir la opinión, hay que recibir la opinión de la juventud y escuchemos qué es lo que dicen para luego actuar de acuerdo a los grandes intereses y objetivos nacionales; pero más allá de ello, los propios maestros, y aquí va mi rechazo absoluto, a los maestros se les pretende señalar quizás con el dedo diciendo que es el maestro único responsable de la crisis que vive este país, que la inmoralidad, la prostitución, la delincuencia, la drogadicción tanto de cientos de miles de niños que se quedan al margen de la educación ecuatoriana al igual que jóvenes, niños que deambulan por las calles sin trabajo, buscando un sustento diario para alimentar o llenar su estómago y cuando lo hacen son sometidos a la vileza de la drogadicción en este país. No son responsables los maestros, no lo somos, pero no se pretende inculpar que son ellos, y que por culpa de ellos es menestar agregar al pensum de estudios dentro de un proceso de reformas curricular, que se está diseñando en las esferas del Ministerio de Educación, una reforma curricular que cae en la esfera de lo cualitativo aunque se ha-

.../...

.../..

ya desconocido lo cuantitativo; pero se pretende desconocer - este hecho sin recibir lo que realmente, lo que realmente hay que hacer en término educación y para cambiar el problema de moralidad en este país. No puede ser factible, yo rechazo, señor Presidente, esta inculpación indirecta que se le hace al maestro ecuatoriano, pero quiero y permítame hacer un razonamiento si fuera del caso pensar que con dos horas de religión en este país se acabara la corrupción y la inmoralidad, valdría la pena decirle y preguntar por ejemplo, por qué Sixto Durán Ballón con el respeto que se merece como Presidente de la República que no es santo de mi devoción, o Alberto Dahik, de igual manera, para evitar que en este país haya corrupción, inclusive de sus propios familiares, por qué no recibieron desde su inicio dos horas de religión su gabinete para que se evite corrupciones a diario que merodea en la administración pública, factible sería, pues, pensar con ese razonamiento que va a acabarse con ello, o sería fácil pensar que con dos horas de religión quienes están llamados a administrar justicia: La Corte Suprema de Justicia, Superior de Justicia y tantos y cuantos jueces en este país, valdría la pena que diariamente reciban dos horas de religión para que hagan y hagan respetar el verdadero derecho de los humanos en este país que tienen todo el derecho, perdón o valga la redundancia, de reclamar, de reclamar lo que por derecho les corresponde mejores condiciones de vida, no solamente material sino también espiritual; vale la pena pensar entonces que esto sería factible, yo creo que no señor Presidente, eso es actuar, insisto, con la más absoluta irresponsabilidad. Pero más allá de eso vale la pena que se conozca, vale la pena, señor Presidente, que se conozca y voy a pedir a través de Secretaría que se dé lectura lo que voy a entregar este rato, para que luego, desde luego, en la Secretaría me entregue, primero la opinión de la Confraternidad Evangélica Ecuatoriana, que congrega a tantas y cuantas no sé si valga el término sectas o congregaciones religiosas no católicas, y luego de esa lectura inmediatamente a un dato de prensa que son opiniones de un miembro de la Iglesia Católica, el padre Juan Palomino, solamente el artículo que responde una ley poco religiosa.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Carta Abierta: Dice: "La Merced quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Señor Presidente Constitucional de la República y señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- La parte pertinente- Uno: Sobre el Proyecto de Ley de Educación Religiosa, Uno: Encontramos que el mencionado proyecto ha sido planteado de manera unilateral y desde una perspectiva impositiva, lo que resulta atentatorio a la Carta Fundamental del Estado y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la cual el Ecuador es signatario. Dos: El requerimiento de la creación de cinco mil nuevas clases de educadores o religiosos en una situación que el presupuesto Estatal tiende a reducirse en áreas como salud, educación formal, seguridad social y otros, resulta un contrasentido. Tres: Históricamente el Ecuador, por más de cuatro siglos la educación religiosa impuesta se demostró ineficiente e incapaz de provocar la vivencia de valores morales que aseguren la vida, el bienestar y la justicia dentro del pueblo ecuatoriano. Cuatro: El liberalismo introdujo el laicismo y con él la libertad de cultos y el pluralismo ideológico constituyendo un avance real dentro de la sociedad ecuatoriana. Eliminar el laicismo constituiría un retroceso histórico lamentable. Por lo tanto, presentamos a ustedes nuestro rechazo al Proyecto de Ley de Educación Religiosa en todo su contenido; sin embargo, como Iglesia Evangélica Ecuatoriana nos comprometemos a seguir trabajando en el rescate y vivencia de los valores y ética cristianos a fin de asegurar una convivencia fraterna, solidaria y humana. El ente de la educación religiosa es el hogar y, por lo tanto, nos comprometemos a fortalecer el vínculo natural de formación de los valores en familia". La carta firman el licenciado David del Salto, licenciada Aidé Canellos, Profesor Carlos Araujo, doctor Telmo Sánchez, profesor Gabriel Bedón y señor Washington León".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo del periódico.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Solo el artículo que lo había señala-

.../..

.../...

do, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quisiera que me indique qué es lo que desea que se lea, porque el artículo es bastante extenso.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un proyecto que saca chispas.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Le ruego que se dé lectura textualmente, porque todo lo que señala aquí es argumento de un miembro de la Iglesia Católica, no de un fiel sino de un integrante de esta iglesia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Una mayoría está con la Iglesia. El Secretario de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Monseñor Antonio Arregui...-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Señor Presidente: Le ruego no ese, el artículo del sacerdote Palomino que está...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Una Ley poco religiosa: Juan Palomino, sacerdote salesiano para El Comercio: Un nuevo proyecto de ley circula ya entre los legisladores en busca de una primera aprobación, una ley que antes de ser presentada tenía que haber sido consultada al menos entre los que parecemos interesados en ella, puesto que no se nos ha preguntado y para que la conciencia no nos acuse de pecado de omisión, me permito hacer algunas observaciones que en tertulias clericales he ido recogiendo en espera de llegar antes de que el tren haya pertido. Uno: en el proyecto de ley para introducir la clase de religión en la educación ecuatoriana hubo un error de procedimiento, no se consultó a ninguna instancia eclesial que no fuera la Conferencia Episcopal, la Conferencia Episcopal representa a la Iglesia, pero no es toda la Iglesia, se ha resquebrajado un principio de unidad que va a pesar en caso de que la mencionada ley se apruebe. Dos: La sociedad ecuatoriana ha comenzado a hacer desde algún tiempo religiosamente pluralista, la religión Católica no tiene más derechos que las demás,

.../..

por el simple hecho de ser mayoritaria, sería como afirmar que en Sudáfrica los negros tienen más derechos que los blancos, porque son más numerosos y porque Mandela se encuentra en el poder. Tres: los criterios con que está manejando este Proyecto son de tinte moralista y por demás ingenuo, pensar que por el hecho de impartir entre paréntesis o repartir religión en los planteles del Estado, nuestros jóvenes van a ser mejores de lo que son, es por decir lo menos simplista, si analizamos desapasionadamente el producto de la educación religiosa de nuestros planteles llamados católicos no creo que tengamos mayores razones para exaltarlos, basta constatar su metamorfosis universitaria. Cuatro: a todo esto se añade un problema de tipo ideológico-político, los partidos que apadrinan esta ley descienden en línea directa de las épocas garcianas y no creo que pretendan otra cosa de lo que García Moreno logró con la utilización de la Iglesia y de la educación religiosa como instrumento de manipulación ideológica, la educación o las religiones son fácilmente manipulables y manipuladoras, porque se interiorizan en la conciencia humana y consiguen cuanto quieren a través de procesos sacralizantes. El Gobierno y sus ficticios opositores quieren privatizar hasta la conciencia de nuestros niños y jóvenes y pretenden aprovecharse de la religión mayoritaria ecuatoriana, ya se olvidaron de que uno de los derechos de nuestros niños es el de esconder su confesión religiosa, cómo se va a lograr esto si van a tener encima de ellos a un maestro que les dice en qué deben creer, Jesús, que yo sepa, no utilizó ninguna institución oficial para llevar su mensaje ni siquiera la propia religión Judía, su novedad fue la libertad, más tarde Constantino utilizó la religión para extender su imperio y la Iglesia hizo lo propio, ¿por qué se quiere volver a épocas no solo superadas sino mal recordadas? Me da la impresión de que en el Ecuador se quiere volver a un nuevo estilo de teocracia".-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Hasta ahí no más, señor Secretario.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

.../..

.../..

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- No solamente, señor Presidente, es la opinión de la juventud, de los maestros, de los padres de familia a quienes no se les ha preguntado, no solamente es la opinión de los sectores que conforman y que tienen responsabilidad directa con la educación ecuatoriana en esferas gubernamentales, como el Ministerio de Educación, que ha dado su opinión y que irresponsablemente este Congreso nunca se preocupó de saber si es que estaban o no de acuerdo. Solamente desde esta óptica, señor Presidente, honorables legisladores, un proyecto irrealizable, no solamente por la forma sino también por el fondo, y más allá de lo irrealizable, lo que se pretende es precisamente sepultar las ideas libertarias que impulsaron el laicismo en el Ecuador y esas ideas libertarias de implantar el laicismo que no solamente implicaba separar a la iglesia dándole su verdadera responsabilidad, sino que más allá de ello también se le daba la responsabilidad auténtica delineada debidamente, democráticamente establecida al Estado ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Pero esto conlleva, señor Presidente, a hacer plantear precisamente lo que ya hemos venido haciendo desde mucho tiempo atrás, un proyecto de esta naturaleza irresponsablemente no puede ser tratado en el Congreso Nacional no sin antes haya sido sometido a la más amplia discusión y debate de los diferentes sectores sociales en este país, cierto que es una irresponsabilidad, señores legisladores, y más allá de dirigirme a todo el Congreso Nacional en pleno, me dirijo particularmente a quienes somos maestros de profesión, a quienes hemos asumido la responsabilidad noble de compartir el conocimiento con la niñez y la juventud ecuatorianas, nos ha hecho falta maestros aquí en este Congreso Nacional, la presencia de dos horas de religión o la presencia de la religión para compartir esos sagrados valores que nos ha llamado nuestra propia conciencia y mística para enrumbar adecuadamente o entregarle a la sociedad ecuatoriana un recurso humano de calidad, cierto es que esa es nuestra tarea.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado le ruego.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Termino, señor Presidente. Ciertamente es, señores legisladores, compañeros legisladores maestros, eso hemos entregado a la sociedad ecuatoriana, pero ese sacrificio del maestro ha sido contrarrestada porque esta sociedad precisamente, esta sociedad de la cual el menos responsables de su situación es el pueblo ecuatoriano, los maestros, mucho menos la niñez y la juventud ecuatoriana, es, compañeros y compañeras, la sociedad la que ha corrompido, la que ha dado y la que ha generado la violencia desde diferente orden; por eso, señor Presidente, yo quiero insistir lo que el día de ayer había manifestado, en honor a esa juventud que tiene derecho a opinar, en honor al maestro que también tiene el derecho a señalar sus puntos de vista, en honor a que el propio Gobierno a través del Ministerio de Educación tenga la oportunidad de dar su opinión, su criterio frente a ello, en honor en definitiva a tantas y cuantas congregaciones religiosas no católicas, no romanas que tienen derecho a opinar, que se abra un debate público, señor Presidente, para que luego de esos resultados, luego de esa gran consulta popular que debe hacerse frente a este aspecto, el Congreso Nacional trate en segundo y definitivo debate este Proyecto, y si es del caso, que se transforme en ley que se lo haga, pero no actuemos con la irresponsabilidad unilateral, que la responsabilidad sea compartida con todos los ecuatorianos. Los maestros y la juventud ecuatoriana reclamamos este patrimonio amparados en la Constitución, a establecer un diálogo fructífero, constructivo y que si ese diálogo nos da lo mejor para corregir esta sociedad caída, corrupta que sea eso el camino, pero no actuemos como lo estamos haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado; le ruego concluir.---

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Actuemos con la responsabilidad. Mi opinión que se suspenda, señor, o mi moción que se suspenda el tratamiento en segunda y definitivo debate de este Proyecto, mientras no escuchemos a los sectores sociales interesa-

.../...

.../..

dos en dar su opinión valedera en los actuales momentos. Mu-
chísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Señores dipu-
tados: y especialmente profesoras y estudiantes del Hogar Car-
los Andrade Marín, tengo una muy feliz noticia que darles, a
veces también en la Función Ejecutiva hay ministros con sensi-
bilidad social, he conversado en este instante con el señor -
Ministro de Bienestar Social, Alberto Cárdenas, quien se com-
promete ante este Congreso y directamente ante el Presidente
del Congreso Nacional a reabrir las matrículas del Hogar Car-
los Andrade Marín, a partir del día lunes y respetar el sta-
tus en que todos y cada uno de los profesores y estudiantes -
se han venido desenvolviendo hasta ahora, ni una sola, ni un
solo estudiante será removido a otro instituto que no sea el
Carlos Andrade Marín, a veces las buenas gestiones, felicita-
ciones Diputada Moreno, gracias por su solidaridad Diputado -
Dotti, así debiera ser siempre. Diputada Moreno. Tiene la -
palabra Diputada Moreno.-----

LA H. MORENO AGUI.- Señor Presidente del Congreso Nacional,-
honorables legisladores: Yo lo que quiero en estos momentos -
es agradecerle a usted por la gestión personal que ha hecho,-
pero de ninguna manera voy a retirar la moción que he presen-
tado puesto que este problema del Hogar Carlos Andrade Marín,
no es el único en el que se encuentra el Ministerio de Bienes-
tar Social; de tal manera que yo como Presidenta de la Comi-
sión de la Mujer, el Niño y la Familia, estaré junto con us-
tedes compañeros legisladores vigilante de que todo lo que -
signifique protección social a los menores que es obligación
del Estado se cumpla; pero les pido señores legisladores que
la moción que yo he presentado se la vote y me respalden, por-
que éste es solamente la consecuencia de mi pedido de este -
día, pero en lo sucesivo pues yo sé que se van a generar más
problemas que oportunamente lo voy a denunciar y que espero -
el respaldo de este Congreso. Muchas gracias, señor Presiden-
te.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así procederemos diputada. Diputado - Carlos García. Diputado Franco Romero. Regresó el Diputado García disculpe Diputado Franco Romero, el estaba inscrito antes. Diputado García, micrófono al Diputado García, alterno del Diputado Vargas.-----

EL H. GARCIA ESCOBAR.- Señor Presidente, señores legisladores. Realmente esta ley que trata de incluir como obligatoria a la educación religiosa, tanto a nivel de enseñanza oficial y privado, solamente nos va a llevar a retroceder a las condiciones del siglo pasado, probablemente en poco tiempo - aquel que no se retire el sombrero al momento que pase una - procesión será apresado, ha empezado el principio del desastre total. Si hoy se aprueba todo esto, señores legisladores, vamos a convertir al Estado en policía de la Iglesia, probablemente y con toda seguridad mañana no se habrán resuelto los - problemas morales del pueblo ecuatoriano, es que la situación no depende de horas de religión, el problema es mucho más complicado con este pretexto, señores legisladores, señor Presidente de que no se han resuelto los problemas de moral, con - toda seguridad aquí estaremos discutiendo en los años venideros de que es culpa de que no era obligatorio, en el sentido de que tenían que aprobar el año, y se estará discutiendo - aquí, señor Presidente, reformas a esta ley para que se apruebe, que tiene que ser calificada esa religión y ese estudio - religioso y luego también van a decir es que el problema de - la moral no solamente dependía del colegio, de la escuela, si no también de la familia y a lo mejor van a pretender suprimir también el divorcio y a lo mejor puedan llegar porque - esos son los fines protervos del inciso de la introducción de esas medidas, llegar a decir que la mujer a lo mejor deba que darse en casa y no deba trabajar, señor Presidente, esta aprobación va a conculcar los derechos de libertad. La religión católica a la que yo me pertenezco, yo soy católico, señor Presidente es mayoritaria y vamos a llegar solamente a estados - de tolerancia a otros niveles o a otros grupos religiosos, y la Constitución no habla de tolerancia, habla de derechos. - Señor Presidente si acaso se cree que con dos horas de religión van a cambiar las cosas y en esto que voy a decir si di-

.../..

fiero del Diputado Rodríguez, el señor Presidente, el Vicepresidente de la República y varios ministros si tienen dos horas de religión y la vienen teniendo desde hace mucho tiempo y; sin embargo, han hundido a este país y lo están llevando a situaciones críticas, esto quiere decir que las dos horas de religión no van a cambiar la suerte de nuestro país, señor Presidente. Yo sé que la moción que voy a presentar va a ser negada y mi propósito es que históricamente quede claro, porque luego después de algunos años y recuerde señor Presidente usted, usted tiene gran memoria, recuerde, dentro de un tiempo aquí se va a discutir que tendrán que aprobar la materia religiosa. Señor Presidente dentro de un tiempo aquí se va a estar discutiendo contra la abolición del divorcio, señor Presidente aquí se va a estar discutiendo dentro de un tiempo a pretexto de que no funcionan las cosas y que la moral no ha retornado al país, se van a estar discutiendo conculcaciones gravísimas a los derechos del señor humano, y vamos a perder todo lo que se ganó con la Revolución Alfarista. Señor Presidente, pese a que vamos a perder esta moción, pero que históricamente quede claro quienes, quienes con su voto van a permitir conculcaciones graves, propongo una moción para que sea votada, señor Presidente, que este Artículo primero que es el que recoge todo, todo lo que tiene que ver con la violación del Artículo diecinueve su numeral seis, que se elimine, se elimine de la ley, sé que vamos a perder pero quiero que quede en actas y que se demuestre en un futuro a nuestros hijos, a nuestros nietos, quiénes y qué personas fueron las que permitieron el inicio de tan grave desastre. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Diputado Proaño Maya. Estoy intentando alternar, inmediatamente después usted. Diputado Franco Romero.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente: Empiezo señor Presidente y señores diputados manifestando en público que yo tengo como mi religión la religión cristiana católica, y además lo digo con convicción porque creo que una sociedad, en -

.../..

.../...

la que no hay Dios, solo se puede luchar contra el hombre, incluso uno de los grandes maestros de la humanidad dijo que si no habría Dios habría que inventarlo. Señor Presidente, yo soy un convencido que la Iglesia Católica en el Ecuador ha tenido un papel protagónico en la sociedad civil, pero la Iglesia Católica en el Ecuador, no necesita de leyes para convencer sobre los altos valores morales y religiosos del pueblo ecuatoriano. El Artículo primero de la Carta Política del Estado determina cual es la realidad histórica de nuestro país, dice el Artículo primero de la Constitución que nuestro Estado es Soberano, Independiente, Democrático, Unitario, habla de la forma de gobierno que está en la soberanía popular, habla del idioma el castellano y que las lenguas vernáculas son parte de la cultura del país; habla de la capital política del país, habla de su territorio, habla de los símbolos de la Patria, pero en el artículo primero no se determina sobre la religión, es decir que nuestro Estado por su naturaleza Constitucional no es ni laico ni confesional, desde mil novecientos seis, la religión dejó de ser oficial en el Estado ecuatoriano, fue la Constitución de mil ochocientos noventa y siete, la que en su Artículo doce decía que la religión de la República es católica, apostólica y romana y que los poderes públicos están obligados a protegerla y hacerla respetar; pero desde mil novecientos seis, la religión no forma parte de la vida política del Estado como mandato Constitucional; pero esta ley, señor Presidente señores diputados estaría lesionando el Artículo segundo de la Carta Política del Estado, que señala que es función primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico social y cultural de sus habitantes, dice fortalecer la unidad nacional, y tenemos nosotros que estas leyes pueden provocar la desunión, pueden provocar los conflictos sociales, pueden provocar crisis entre docentes, educandos y padres de familia. Se ha hablado aquí del laicismo, señor Presidente, si bien la Carta Política del Estado en los preceptos fundamentales no se habla de la religión; sin embargo en el Artículo veintisiete de la Constitución se señala claramente, se dice que la educa-

.../..

ción oficial es laica y gratuita en todos los niveles, pero no entendemos la educación laica, con esa concepción trasnochada de antireligioso, de anticonvencional, hoy el laicismo debe entenderse como la concepción de la tolerancia, con la concepción del respeto a que todos puedan procesar la religión que a bien tuviere. Yo señor Presidente, he querido dejar a la reflexión de los señores diputados estos conceptos constitucionales y sobre todo convencido que como lo manda el Artículo treinta y cinco cuando estaba en vigencia la Constitución de mil novecientos sesenta y ocho, en la que definía que se entendía por educación laica que ahora no lo hace la Carta Política, pero en esa Constitución se señalaba que la educación laica debe entenderse de no enseñar ni impugnar ninguna religión y esa es la verdad, señor Presidente en la práctica, en la vida de la sociedad, el Estado no puede impugnar a ninguna religión y nadie en el país impide que padres de familia opten por la religión de sus hijos, todos los segmentos de la sociedad civil, señor Presidente, todos fortalecen en la vida de sus hijos mediante la invocación de los grandes principios cristianos. Por eso mi planteamiento es de que no necesita la religión católica y su orgánico la Conferencia Episcopal, de estas leyes que inclusive pueden lesionar la unidad nacional, porque yo estoy convencido señores legisladores, convencido, señor Presidente que la religión, que la ética, que la moral, no es una cátedra para ser enseñada, no es una asignatura para ser calificada en una evaluación escolar, la religión, la ética y la moral son actitudes, son conductas del hombre ante la vida y ante los valores permanentes inalienables, y eternos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente sírvase disponer la lectura de los numerales cinco y seis del Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado, numeral cinco. La igualdad. Artículo diecinueve. Sin perjuicio a otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza. Cinco. La igualdad ante la Ley. Se prohíbe toda discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento. La mujer cualquiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social y cultural. Seis.- la libertad de conciencia y de religión en forma individual y colectiva en público o privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen con las únicas limitaciones que la prescriba para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas". Hasta aquí el texto del numeral seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Gracias, señor Presidente, quiero pedirle también se digne disponer a Secretaría, se dé lectura del informe suscrito por el doctor Carlos Julio Arosemena ex-diputado y miembro de la comisión correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tenemos el documento en Secretaría? - Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional. Señor Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal. Ciudad. Señor Presidente: En relación con el proyecto de ley que se debaten en el Congreso Nacional que se llama Ley de Libertad Educativa de las familias del Ecuador, suscribo el siguiente informe: La Constitución Política vigente en su Artículo veintiocho declara que la educación oficial es laica, proclama con -

.../..

.../..

toda claridad el principio del laicismo. La conocida enciclopedia ESPASA, enciclopedia universal ilustrada, en el tomo veintinueve dice que laicismo es el sistema que excluye de la enseñanza toda doctrina religiosa, y bien conocido es que esta monumental obra ha sido concebida y redactada principalmente por los jesuitas, los tíos de Loyola. Con la ley en referencia se pretende darle una vuelta atrás al reloj de la historia, maniobra que la considero altamente peligrosa. Las funciones públicas deben siempre y sin discrimen alguno ayudar a la enseñanza particular y por consiguiente a la enseñanza religiosa y con mayor razón a la católica, pues esta es la religión que profesa la mayoría de los ecuatorianos. Considero evidente lo expresado en el párrafo anterior, consecuente con mi forma de pensar, el gobierno que tuvo la honra de presidir, brindó siempre auxilio a los planteles religiosos, fundé la Universidad Católica de Guayaquil, más el proyecto de ley en discusión pulveriza el principio del laicismo atenta contra la Constitución. En cuanto a los otros principios consagrado en el mismo artículo que he citado que igualmente sirve de base para los autores del proyecto de ley aquel que dice que se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren, es forzoso interpretarlo correctamente y no en forma disparatada ya que por ejemplo los padres no pueden alterar a los pensum. En resumen estoy contra el proyecto de ley. Atentamente, Carlos Julio Arosemena". - Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Soy un hombre de profunda convicción cristiana, durante mi vida privada y pública siempre me he esforzado porque mis actos estén apegados a los preceptos cristianos, soy católico, mis hijos son bautizados, confirmados, han hecho la primera comunión y espero que no se casen pronto, que es otro de los sacramentos de la religión católica; pero señores legisladores y señor Presidente, estamos tratando un tema sumamente trascendente el día de hoy, en esta sesión matutina

.../..

.../..

del Congreso Nacional. A través de la lectura de los artículos correspondientes de la Constitución y del informe del doctor Carlos Julio Arosemena, ex-Presidente de la República, claramente podemos darnos cuenta que este es un proyecto de ley inconstitucional, en primer lugar, y en segundo lugar un proyecto de ley innecesario, lo único que vamos a conseguir con la aprobación de esta ley, es crear un ambiente de enfrentamiento en las escuelas y colegios del país, puesto que los ecuatorianos no solamente profesamos la religión católica, los ecuatorianos profesamos muchas religiones y muchas sectas; en consecuencia cada vez que se trate en uno de los cursos de las escuelas y colegios del país, de definir por mayoría como dice el proyecto de ley, qué religión se va a dictar dos horas semanales, entonces se producirá el caos y la anarquía, entonces como consecuencia de la falta de unanimidad, se producirán también los enfrentamientos entre ecuatorianos. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, me pronuncio en contra de la aprobación de este proyecto de ley, pero quiero también decir que no lo hago en nombre de mi partido ni del bloque legislativo, lo hago en forma personal porque yo creo que todos los legisladores en esta mañana tenemos que expresarnos en forma personal y tenemos que votar también en forma personal, porque todos representamos a una parte del pueblo ecuatoriano. Quiero también, señor Presidente y señores legisladores rechazar de manera enérgica y enfática las expresiones vertidas en la noche de ayer por el señor Diputado Villacís, cuando manifestó que los religiosos eran los más corruptos en este país, eso es falso señor Presidente, hay excepciones en todos los sectores de la sociedad, pero la mayoría de los religiosos merecen el respeto de este diputado, el respeto de este Congreso y de todos los legisladores, hay verdaderos apóstoles religiosos en nuestro país y me voy a permitir citar solamente a tres de esos grandes hombres que luchan diariamente y trabajan por los más pobres, por los sectores más deprimidos de nuestra sociedad; me refiero al Padre Juan Palomino, de quien se ha leído un artículo publicado en Diario El Comercio en la sesión de hoy, él cura de los pobres de mi provincia, al Padre José Gómez Izquierdo, guayaquileño noble dedi

.../..

.../...

cado a través de toda su vida a servir a los demás y a Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, otro religioso, que honra al clero y que honra a los ecuatorianos. Señor Presidente, señores legisladores, este es un tema sumamente importante y trascendente, no votamos en función de bloque, no votemos hoy en función de los intereses de nuestros respectivos partidos, votemos en función de lo que nos dicta nuestras conciencias, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Diputado Pascual Del Cioppo. Estamos alternando, es un debate ideológico, muy interesante, muy profundo, señores diputados, la mayor parte de ustedes tendrá el derecho de emitir su opinión. Está usted inscrito, todos los diputados que deseen intervenir están incluidos. Diputado Del Cioppo. El orden en este caso va a ser intrascendente, déjenme advertirle señores legisladores, porque tengo que dar alternabilidad a quienes sostienen posesiones diferentes. Diputado Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Señor Presidente, antes de iniciar, señor Presidente, mi intervención la mañana de hoy, quisiera corregir a través suyo una incorrección del Honorable Rodríguez, dicha en la mañana de hoy, al referirse al sacerdote Juan Palomino, dijo que él sí miembro de la Iglesia y no un fiel, es cuestión de aclarar ciertos conceptos. La Iglesia es una liturgia fundada por San Pedro cuya cabeza es Jesucristo, y sus miembros son todos los hijos de Dios, sean estos sacerdotes o sean estos fieles o creyentes, más allá de eso los sacerdotes son autoridades jerárquicas dentro de la Iglesia. Esta corrección, señor Presidente, para que en futuras intervenciones sepamos explicarlas bien en el Congreso Nacional y a través de él al país. Yo quisiera, señor Presidente que a través de Secretaría, se dé lectura a esta encuesta realizada por una empresa, una empresa muy seria de la República del Ecuador. Señor Presidente que se lea lo resaltado en verde por un marcador fosforescente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Pichincha a favor setenta y ocho, en -
contra veintiuno; Guayas a favor ochenta, en contra veinte; -
Manabí a favor ochenta y cuatro, en contra catorce; Azuay se-
tenta y ocho, en contra veinte".-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Gracias, señor Presidente, no más
es para aclarar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario a qué se refiere esta
encuesta, no tiene un título. A qué pregunta se está respon-
diendo ahí. Dé lectura, lea desde el comienzo y repita las -
cifras.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Para diputados, voceros, alcaldes, pre-
fectos, candidatos a diputados y presidente del PSC. El pro-
yecto de la Conferencia Episcopal auspiciado por el Partido -
Social Cristiano para implantar dos horas de religión a la se-
mana en las escuelas y colegios fiscales, una vez encuestado
arroja los siguientes resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea despacio, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pichincha setenta y ocho a favor, en -
contra veintiuno; Guayas ochenta a favor, en contra veinte; -
Manabí ochenta y cuatro a favor, catorce en contra; Azuay se-
tenta y ocho a favor, veinte en contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Esto, a favor es el pronunciamien-
to de los ecuatorianos a favor de la ley, y el en contra es ob-
viamente quienes no están de acuerdo a la ley. Si se hace el
promedio de todas las cuatro provincias principales del país,
más allá de que la encuesta arroja que en las otras provin-
cias los resultados son similares, se llega a un promedio de
más del ochenta y cuatro por ciento que los ecuatorianos están
a favor de que se instruya educación religiosa y moral en
los establecimientos fiscales del país. Aquí, en la mañana -

.../...

de hoy, con toda razón, se han citado artículos constitucionales, pero se ha dejado de citar por parte de quienes representan al Magisterio Nacional, un artículo constitucional, que deben tenerlo ellos presente y de memoria, que era el Artículo veintisiete de la Constitución y de la Carta Fundamental del Estado. Señor Presidente, si usted me permite, voy a dar lectura a tres pequeños incisos de ese propio artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- En el Artículo veintisiete que se refiere a la educación, dice en su tercer inciso: "Se reconoce a los padres el derecho a dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren". En el quinto inciso dice: "La Educación tendrá un sentido moral, histórico y social"; y, en otro inciso, dice: "Se garantiza la libertad de enseñanza y de cátedra". Este artículo que no se contrapone en nada a la libertad de cultos, que no se contrapone en nada a la libertad de enseñanza, este artículo que habla de la educación de los ecuatorianos, de los niños y de los jóvenes especialmente del país, se refiere fundamentalmente a que nosotros debemos tener como padres de familia la libertad de escoger la enseñanza que a bien tuvieren nuestros hijos. Yo discrepo profundamente con quienes me han precedido en la palabra, indicando de que debe darse al niño la libertad de escoger su educación, pero cómo se puede plantear en el Congreso Nacional, que un niño de seis años de edad, de siete años de edad, le diga al papá y a la mamá, qué es lo que quiere que le enseñen y qué es lo que no quiere que no le enseñen. De esa misma manera también se le quisiera decir o preguntar al niño o al joven, si es que quiere recibir Matemáticas o no; quiere que se la den, si es que quiere que le enseñen geografía ecuatoriana o la quiere rechazar. Estaríamos abriendo el libertinaje de la educación, cosa que nadie está de acuerdo, ni el propio Magisterio Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, diputado.-----

.../...

.../..

EL H.....- Fue Cristo, y eso lo sabe todo el mundo. -
Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden. Continúe dipu-
tado.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- La voluntad popular que está ma-
nifestada aquí, nosotros y desde el punto de vista que consi-
deremos al Parlamento como el lugar donde se presentan todas
las ideas del país, donde se viene acá, con la representación
popular a través de los setenta y siete legisladores, obvia-
mente aquí está representado el total del pensamiento ecuato-
riano, por lo tanto, es nuestro deber acatar lo que quiere -
el país en su mayoría. Si tanto hablamos de democracia, de-
bemos siempre aplicarla interpretando el clamor de la ciuda-
danía. Y es por eso, señor Presidente, que existiendo el -
ochoenta y cuatro por ciento en encuestas, no solamente de -
una empresa, sino de algunas, da promedio de que el pueblo -
ecuatoriano desea educación religiosa para sus hijos, de que
hay encuestas claras publicadas por algunos medios de prensa
escrita, donde el noventa y dos por ciento de la población -
ecuatoriana es de religión católica, apostólica y romana, que
el otro porcentaje del siete por ciento profesan otro tipo -
de religiones, y que apenas el uno por ciento de la pobla-
ción, no tiene ninguna religión, la mayoría tiene que primar
y tiene que ser acatada por quienes están en contra o a fa-
vor de tal proyecto, es la voluntad popular que quiere que -
ese proyecto se apruebe en la mañana de hoy. Pero la liber-
tad, señor Presidente, consiste en poder hacer todo lo que -
no daña a otro, esa es una libertad; allí se demuestra de -
que respetemos al prójimo y al otro ecuatoriano. La opción
que se da en esta Ley y que fue estudiada por la Comisión, -
permite que se ejerza el derecho de la libertad del ecuato-
riano; en ningún momento se atenta contra esa libertad, peor
contra la libertad de cultos y peor contra la libertad de en-
señanza. La práctica del culto, y eso está en una enciclope-
dia que no es absolutamente ni religiosa, ni católica, ni -
evangelista, de ninguna naturaleza. La práctica de culto di

.../..

.../...

ce la Enciclopedia Omeba, señor Presidente, cuando se refiere a los argumentos en una Carta Fundamental de la República Argentina, dice que la práctica de culto puede prohibirle o limitarle únicamente cuando resulta inmoral o sanguinaria, así dice la Enciclopedia Omeba, Señor Presidente, hablamos de normas morales, hablamos que en este Congreso debemos tratar inclusive reformas al sistema judicial en todos sus aspectos; pero, señor Presidente, no se puede hablar de reformas al sistema judicial, si no se eleva el nivel moral del individuo, y esta elevación del nivel moral es una mejoría en la forma de la conciencia en relación a la vida humana, y para que esta conciencia se eleve, tiene que basarse sobre convicciones religiosas, no es innegable para nadie, que el ser humano es religioso por naturaleza, hasta los propios ateos, señor Presidente, cuando mantienen en su obsesión o en su todopoderoso el materialismo marxista, señor Presidente, allí ellos demuestran síntomas religiosos, allí hay una mística, ahí hay una fe, que tengan un objeto distinto, eso es cuestión de difusión, pero esa mística y esa fe, son sentimientos religiosos, y ellos también aún ateos, tienen esa conducta; así inclusive se demostraba el error que los llevó a los atenienses en la época de San Pablo, a demostrar ellos mismos, que existía un Dios, que existía un Dios y que existía un ser sobrenatural, que llevó a que San Pablo defina que existía lo perfecto frente a lo imperfecto, que llevó a San Pablo a que defina que existía la verdad absoluta frente a la verdad relativa; eso lo entiende cualquier persona, señor Presidente, pero nosotros los de la Comisión Civil y Penal, el Partido Social Cristiano del Ecuador, llamamos a la reflexión a los señores legisladores. Empecemos por algo, para que el nivel moral de los educandos se comience a elevar, por allí podemos empezar, nadie ha dicho que con las dos horas de religión se van a solucionar los problemas de la inmoralidad en este país; pero es que no solamente se trata de eso, esto es un ingrediente, señor Presidente, eso es un argumento válido por nosotros, para empezar por algo. Nosotros, señor Presidente, proponemos que se respete no solamente la Constitución en su Artículo veintisiete, como di lectura, sino que adicionalmente se respeten los compromisos internacionales que ha adquirido el

.../..

Ecuador en relación a enseñanza, señor Presidente, y ahí está la firma del Ecuador como país, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en mil novecientos cuarenta y ocho donde se sugiere la libertad de enseñanza y se sugiere también la enseñanza religiosa en su Artículo dieciocho, señor Presidente, y ahí hay un pacto de New York en relación a los derechos civiles, sociales y económicos de mil novecientos setenta y ocho, y ahí hay una Convención de París, que es muy claro en su Artículo quinto, literal b), suscrito por el Ecuador en mil novecientos sesenta, sobre la sugerencia de que en los países del mundo, se dé una enseñanza religiosa y moral, a eso también tenemos que hacer que el Ecuador respete esas firmas en los Convenios Internacionales. Pero, señor Presidente, le ruego que no solamente la voluntad popular es la que desea esto, y yo lo digo muy firme, la Conferencia Episcopal ha propuesto esta Ley, y es un sector importante de la sociedad, que hay que escucharla; hay un sector importante de la sociedad, que por más que uno de ellos no sean católicos o sean católicos o sean ateos, no puede dejarse de escuchar, pero aún así, el Concilio Vaticano II en su Declaración de Unitatis Humanis, no obliga a la enseñanza religiosa, la propia Iglesia pide que sea optativa la enseñanza religiosa, que es lo único por el cual se puede unir las culturas, los sentimientos y la buena fe de los hombres en los estados, así lo declara la Declaración de Unitatis Humanis del Concilio Vaticano II, a los cuales muchos católicos tienen que haberla leído, y si quieren profesar la religión católica, no pueden estar en contra de lo que la doctrina de la Iglesia pide a sus fieles y a sus miembros, señor Presidente. Pero más allá de eso, y es por eso que he pedido, señor Presidente, en la Comisión de lo Civil y Penal, que se agregue a la religión la enseñanza de la moral, pero es que, en el Derecho Canónico, en el Cantón siete cuarenta y siete, segundo inciso, la Iglesia dice lo siguiente, señor Presidente, si me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Compete siempre y en todo lugar

.../..

a la Iglesia, proclamar los principios morales, junto con los de la religión", esto dice inclusive la Iglesia, unidas las dos cosas, van a servir definitivamente para que los jóvenes, para que la niñez ecuatoriana en proceso de formación adquieran valores, valores que por ahora están tirados por los suelos, cuyas consecuencias las vivimos actualmente. Aquí no deben haber ateos, porque demostré que hasta ellos mismos tienen sentimientos y signos religiosos, aquí no se deben de referir a épocas pasadas de la historia. Alfaro cuando propuso la Revolución del Laicismo, la propuso no en tiempos de ahora sino hace un siglo aproximadamente, cuando la Iglesia mandaba a nivel de Gobierno en el Ecuador, por eso es que se propuso esa reforma a la Constitución del Estado, ahora la Iglesia no tiene ninguna injerencia en el Ejecutivo, antes sí lo había, y quienes saben de historia, conocen que ese fue el móvil principal para que Alfaro proponga esa revolución en la Carta Fundamental de esa época. Muchos de ellos, inspiran a Montalvo, y para terminar, señor Presidente, como un hereje, le dicen que fue hereje Montalvo, que fue ateo, muchos de ellos también, pero yo quisiera pedirle, señor Presidente, que hasta ese hereje que dicen, entre comillas, muchos historiadores le Juan Montalvo, invocó a Dios y a la Virgen y pidió que le pongan una cruz en su tumba al momento de su muerte, señor presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Diputado Celleri. Señores diputados, estoy dando paso a voces de diferentes partidos políticos, inmediatamente después el Diputado Doti, y luego después volverá el M.P.D a exponer sus argumentos. Diputado Celleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, yo pienso que este es un debate muy necesario en el país, creo que usted estuvo un poco equivocado en cuanto a proponer que este tema sea traído el día de hoy viernes; señor Presidente, los diputados no tenemos las tarjetas del club "S", ni tampoco de "Sala Cip" que a lo mejor tiene usted. Le cuento que el día viernes pasado tuve que quedarme toda la tarde en el Aeropuerto y

.../..
.../..

.../..

viajar el día sábado en el primer vuelo de la mañana para poderme regresar a la Provincia del Guayas, a la ciudad de Guayaquil, en donde está mi familia, poner en el Orden del Día - este tema, los diputados se encuentran con la imposibilidad - de no participar en el debate como hubiéramos querido, como - es nuestro deseo; es el día menos indicado para un momento da - do presentar un proyecto tan importante para el país, y ojalá que usted recomendara a los señores de las empresas de avia - ción, que suspendan a cada rato los vuelos, aquellos que en - cierta forma jamás respetan ni siquiera las reservaciones, - porque es tan difícil poder conseguir a veces un vuelo, haya respeto y prioridad para la atención a los diputados de pro - vincia. Quiero decirle, lamentablemente no está aquí el jefe de bloque, pero yo soy el Subdirector Nacional del Partido - Roldosista Ecuatoriano, como tal me voy a pronunciar al res - pecto sobre esto; independientemente de la opinión que pueda haber tenido cualquiera de los miembros de este bloque, pero la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano, respecto a es - te proyecto de ley, es que necesariamente debe merecer el to - tal y decididamente nuestro apoyo. Yo soy un provinciano, na - cido en una isleta de la Provincia de Esmeraldas, la primera alternativa que tuve de salir a estudiar fue a un colegio Sa - lesiano de Manta, y de ahí nunca más estuve en colegio reli - gioso; pero públicamente también declaro que soy un hombre de convicciones profundas que soy un hombre católico, que yo tam - poco no creo, como bien se ha expresado aquí, que a lo mejor dos horas de religión van a solucionar los problemas del - país, y que los delincuentes van a ponerse a rezar después de cometer un delito, o que van a confesarse o van a arrepentir - se de sus pecados. Este país está lleno de gente que se gol - pea el pecho, pero que sigue siendo deshumanizado en cuanto a lo que es el sentir, la sensibilidad en que vive el pueblo - ecuatoriano, señor Presidente, pero es justo reconocer que el país requiere, el pueblo requiere, necesariamente que haya es - ta voz, en un momento dado de la enseñanza religiosa, por eso creemos que es necesario dar paso a esto. No nos interesa - por ejemplo, que lo haya presentado tal o cual sector políti - co, queremos ser sensibles, señor Presidente, aquí veo por -

.../..

.../..

ahí, una ocasión vi que un diputado en un peregrinaje de la Virgen del Cisne, muchos diputados se rasgan las vestiduras, y usted los ve allá en el Cristo del Consuelo, en la famosa procesión del Cristo del Consuelo; nosotros no nos prestamos para ello, porque somos respetuosos, creemos firmemente en Dios, pero si queremos ser sensibles a las manifestaciones profundas, religiosas, católicas que tiene el pueblo de Guayaquil, quisiera ser solidario con ese pueblo; ese pueblo que me eligió y me entregó su voto, por eso, a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, a nombre del Bloque, quiero pedirle, señor Presidente, que ojalá este debate continúe, porque nosotros queremos dar nuestro apoyo, nosotros queremos decididamente decirle al país, que es necesario que haya, que con eso no creemos que se va a cambiar, con eso no creemos que a lo mejor no va a afectar a las otras regiones, lo que queremos en todo caso es que haya una oportunidad para que por lo menos en ese sentido, para que por lo menos en ese limitado tiempo, alguien reciba las enseñanzas religiosas. Yo no soy católico porque estuve en un colegio católico, soy católico porque tuve una familia católica, tuve una madre que me enseñó, pienso que en todo caso el pueblo ecuatoriano tiene que saber cuál es el pensamiento de los diputados, si en verdad representamos al pueblo, muchísimos vemos como a veces se arrodillan en las procesiones, pero a la hora de la hora, aquí en el Parlamento, ante el pueblo ecuatoriano, señores, vemos que tenemos una doble moral. Nosotros vamos a apoyar el Proyecto, vamos a decirle sí a esa enseñanza, no reo por ningún concepto que pueda afectar a nada, antes al contrario, da la oportunidad para que generaciones puedan recibir algo en lo que respecta a la enseñanza religiosa. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. A los señores periodistas, y especialmente a los fotógrafos, que no los dejen, que ya les van a servir su sánduche, en cuyo momento los señores legisladores tendrán derecho a tomarles fotos. Señor Diputado Dottí.

...✓...

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Gracias, señor Presidente. Yo voy a pronunciar por el Proyecto, pero para que no se asuste a nadie esta premisa mía, tengo que explicar algunas cosas: Soy laico, señor Presidente, y yo creo que todos los legisladores saben - la acepción de esa palabra, laico viene de laos que significa pueblo, y soy laico porque vengo del pueblo, no porque llevo - al laicismo como una escarapela en el blandis; ¿por qué vengo del pueblo?: porque soy bisnieto de un analfabeto, guerrillero de Alfaro, quedé huérfano en mil ochocientos setenta en el terremoto de Ibarra, a los veinte años de edad Juan José Almeida, era comandante de milicias, tengo entendido que por su bravura, y a los veintisiete años de edad, fue general de la República y el fundador de la Escuela Militar Eloy Alfaro; casó con una dama indígena, doña Feliza Suárez, pariente de Rodrigo Suárez Morales, espero que no le ofenda, es mi pariente usted. De tal manera, señor Presidente y compañeros, que soy laico, - vengo del pueblo. Ideológicamente administró la materialidad del Universo y de sus leyes, es decir, soy desde ese punto de vista dialéctico, creo que el Universo se mueve por leyes materiales y leyes matemáticas, pero creo adicionalmente y paralelamente a eso y por profunda intuición, que detrás de esa materialidad y de las leyes objetivas, hay un plan inteligente al cual, con mi derecho yo le llamo Dios, y tengo una - avidez de Dios permanente y constante, porque tengo miedo a - la muerte, miedo a la muerte, desesperado miedo a la muerte, y me aferro a esta avidez y a esta esperanza como una tabla - de perspectiva. Señor Presidente, mi acerbo cultural, cualquiera que ese fuera, modesto, lo he hecho desde que tengo - uso de la razón, leyendo y tratando de entender las teorías y las tesis de la justicia social; yo puedo asegurar, desde mi punto de vista que no hay una sola tesis social, económica, - que haya producido virajes en la historia fundamentales, que no haya estado insuflada por la idea de Dios y de la religión. Tres mil años antes de Cristo, un faraón, el auténtico fundador del monoteísmo, con el respeto para quienes sean aquí en esta Sala de judíos. El faraón Aguenatón, Tutancaton, trasladó su sede de Tebas a Amarna y dio un cambio revolucionario fundamental, fundó el monoteísmo, y produjo una revolución so-

.../..
.../..

.../..

cial, formidable en Egipto, en beneficio de los pobres y quiso manumitir a los esclavos, por lo cual fue tachado de hereje, fue matado y sacrificado también su bella esposa Nefertini, y tachado como el criminal de Amarna; para que vean cómo un signo religioso puede tener también el perfil de la persecución y el perfil de el compromiso social, de la justicia y la verdad. No hay gran viraje en la historia, no insuflado - por lo religioso y por Dios o por esta avidez. El cristianismo, señor Presidente y compañeros legisladores fue una idea luminosa desde el punto de vista social, gracias al cristianismo el esclavismo se abolió, porque Cristo que dijo que era el hijo de Dios, fue un formidable reformador social, que planteó un mandato mucho más difícil que el simple y fácil mandato a veces, comunista, de repartir la plusvalía de los bienes nada más. Cristo planteó amar al otro como a uno mismo, una utopía verdaderamente, y como planteara eso, terminó en un ca dalso romano, crucificando como sedicioso y como delincuente, tal como hoy han acabado muchos de los comunistas que pelean por la justicia social y por la verdad. Esta es la teoría - que quince siglos, veinte siglos más tarde, en el renacimiento, volvería de alguna manera a provocar otro gran viraje en la historia, si señores, el renacimiento y el humanismo que - tiró abajo el feudalismo, la feudalidad, el medioevo, la opresión de la caballería brutal e iletrada y de los señores feudales, tuvo como Adaliv, el protestantismo, el calvinismo, el suinruinismo, ideas religiosas de profundo cambio religioso - social, que provocaron el colapso de mil años de feudalidad. - Y, señor Presidente, y compañeros legisladores, en el Siglo - XX, coexisten dos grandes brazos de esta luminosa idea paradisiaca, provocada y promovida por un judío, como dieciocho siglos más tarde, otro judío paradisiaco, iba a promover otra - idea luminosa y el socialismo científico; judíos paradisiacos, utópicos y soñadores de paraísos. Jesús y Marx en el Siglo - XX, señor Presidente, coexisten en esta idea cristiana dos - grandes brazos, un brazo conservador, retardatario que interpretó a su gusto y al gusto del poder, la idea cristiana del amor y de la justicia, entronizado generalmente en la Iglesia poder, cierto es eso; pero hay otro brazo formidable del cris

.../..

.../..

.../..

tianismo que está provocando hoy, en el mundo contemporáneo se rios dolores de cabeza al poder y a la explotación, es la teología del cambio social, del amor auténtico, no del amor gascmonio, y señor Presidente, aquí un pequeño díslate, una pequeña salida El Chaquiñán, a mí me apena que ustedes, señores social cristianos, hayan promovido este Proyecto, porque ustedes, en la mayoría de ustedes no son laicos, ustedes no vienen del pueblo, vienen de las élites, porque si el Proyecto hubiese sido promovido, para decir algo, por un sandinismo ecuatoriano, el sandinismo estuvo compuesto y enriquecido por curas jesuitas, guerrilleros revolucionarios, hicieron un cambio formidable, ahora abortado en Nicaragua; si hubiesen sido los sandinistas ecuatorianos los que hubiesen promovido esta misma idea y este mismo Proyecto, los compañeros emepedistas habrían votado por él, no me cabe la menor duda; es una pena que lo hayan propuesto ustedes, porque ustedes no son laicos, ustedes un poco pertenecen a lo que se considera como la Iglesia-Poder. Señor Presidente, por qué razón el cristianismo y el catolicismo, que se plasmó en América, India ha sido tan odiado por los laicos. Porque tuvo la mala suerte hace cinco siglos, como su proyecto ahora, de venir de la mano de España, porque si venía de la mano de Inglaterra o de Holanda o de la Europa Sajona revolucionaria y burguesa para entonces, otra suerte habría corrido esa religión. España es el único país en Europa que se queda atrás, España se queda retrasada, se queda enamorada del feudalismo, del medio evo, del escolasticismo y viene retrayendo de la mano la idea cristiana emparentada con ese retraso y esa obsolescencia histórica. España nos coloniza, es decir nos coloniza una retrasada, una retardada, esa es la verdad; y aquí se entroniza el cristianismo feudal contra el cual lucha Alfaro, porque si se hubiera entronizado el cristianismo revolucionario de Lutero, Zwinglio y Calvino, no habría habido aquí laicismo. No, no habría habido. Entonces, un poco a lo que quiero llegar, señor Presidente, es a que las ideas luminosas, los nortes, las estrellas polares ideológicas que iluminan el curso del hombre y de la historia, son mal operadas por los hombres, son manipuladas por los hombres. Vean lo que pasa con el marxismo, señor Pre

.../..

.../..

sidente, tengo el honor y el orgullo de haberme pasado muchos años de la vida no solamente leyendo a Marx sino entendiendo a Marx, que eso es bien difícil, entendiendo al tautológico - Marx y en idioma Alemán, señor Presidente. El marxismo, señor Presidente, una idea luminosa de justicia social, fue convertida por los miopes y por los tontos, por la burocracia - del Este en catecismo, señor Presidente; en un catecismo absolutamente metafísico, incambiable, ortodoxo y estúpido, estúpido, en virtud de lo cual a los setenta años de instaurada - la revolución socialista por la sangre y el heroísmo de los - volcheviques, el propio pueblo soviético lo tira abajo, tanto, señor Presidente, como San Pablo el Saulo de Tarso al ver que esos revolucionarios cristianos en el año sesenta estaban siendo diezmados por las legiones romanas, transa con el poder, no fue Constantino cuatro siglos más tarde, Constantino refrendó un proceso largo de coqueteo con el poder de nuestra Iglesia, fue Saulo de Tarso, el Corvachov de la época, el que al ver que sus huestes revolucionarias, los edionistas cristianos estaban siendo pasto de las fauces de los leones en todos los circos romanos, dice: "hasta aquí no más", no queremos confrontación con el poder y va donde los césares y él, - Saulo inventa a "Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César". En eso hay mucha distorsión, distorsión, hay un catecismo muy manipulado; pero, señor Presidente, no me quiero salir y regreso, las ideas luminosas del cambio social, de la justicia, de la verdad, de la hermandad, del amor han sido manipuladas por el contaminante llamado ser humano; pero el hecho de que el ser humano las pervierta a las mal use, no significa que esas ideas sean malas, de ninguna manera. Hoy la Iglesia Católica en el mundo está sufriendo un remesón ideológico profundo y desde sus bases, la propia jerarquía se ve obligada a reflexionar sobre encíclicas nuevas, abandonar el poder económico y a emparentarse otra vez con las ideas del cambio social y la redención de la pobreza, ahí está Nicaragua, ahí está toda América Latina, son los curas de las bases, los curas comprometidos con una idea cristiana auténtica, los que están enseñándole al pueblo a tomar la dignidad de la protesta, aunque el pueblo también sea crucificado como el maes-

.../..

.../...

tro fundador de esta doctrina, que acabó en un cadalso en la cruz romana por sedicioso, por protestar y por revolucionario, señor Presidente. Hijo de Dios y todo, porque Dios nos hizo libres...la capacidad de la protesta, así es la verdad. Yo, señor Presidente, quiero matricular mi discurso aquí en el país y objetivamente en las últimas encuestas, hay pocas instituciones este momento que en el país ecuatoriano que se salvan del descrédito y de la acusación y del desallanamiento de la vindicta pública, una de ellas es la Iglesia, es la Iglesia, la Iglesia contemporánea que no tiene nada que ver con la Iglesia alcahueta del poder, contra la cual mi bisabuelo luchó y el General Alfaro también o al revés. Señor Presidente, yo voy a votar por el Proyecto por una razón fundamental, porque la mente religiosa de nuestro pueblo, la avidez de Dios consustancial al ser humano de nuestro pueblo ecuatoriano, está siendo peligrosamente invadida por la Iglesia electrónica que viene desde el imperio, el Club setecientos setenta y siete y sucedáneos. Se están tomando las mentes de nuestra gente, de nuestros jóvenes, a propósito de brindarle una esperanza engañosa, gasmoña y castrable en su capacidad de lucha, se están tomando a un ritmo peligroso y el único contrabalance que yo veo, señor Presidente, en el escenario religioso, es la Iglesia de los pobres, la Iglesia de Proaño, la Iglesia de Luna, de Palomino, la Iglesia de Curolo, la Iglesia de estos curas comprometidos con el pueblo, la Iglesia de Graziano aquí en el Sur de Quito, esa es la Iglesia que ha tomado nuevamente la posta valiente, heroica del fundador de esta doctrina y le está enseñando al pueblo el curso de su protesta, vinculado a una idea moral, a una idea de Dios vertical hacia arriba, sí señor, y Dios horizontal con el hermano. He justificado, señor Presidente, desde mi punto de vista laico mi adhesión al Proyecto y voy a votar por él. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Felicito a los honorables diputados por elevado de los conceptos, y porque de esto se trata, siendo honestos intelectualmente, plantemos nuestras tesis de la manera como se está haciendo aquí, este es el Congreso Nacional. Diputado Posso. Están

.../...

todos inscritos, señores diputados.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores: Me parece importantísimo que desarrollemos un debate ideológico alrededor de un tema trascendente en la vida nacional. Quisiera partir, señor Presidente, señalando que quien hace uso de la palabra es muy respetuoso de todas las corrientes del pensamiento universal y sobre todo de las corrientes de carácter religioso. Eso no significa tampoco que pueda mantener contradicciones desde el punto de vista de determinadas tesis, que desde ese punto de vista se están discutiendo y debatiendo en este Congreso Nacional. Si hacemos un poco de historia señor Presidente, como bien lo ha hecho el Diputado Dotti, vamos a partir en primer lugar, de un concepto que no lo comparo con uno de los diputados social cristianos, cuando señala que todas las personas nacemos con el espíritu religioso. Yo le quiero decir que desde el punto de vista científico los seres humanos no nacemos ni buenos ni malos, ni con determinadas inclinaciones, es la sociedad en la que nosotros vivimos la que va determinando determinados aspectos conductuales que se los va adquiriendo de generación en generación aquí en nuestro medio, donde hay una mayoría de religiosos, católicos, cristianos, es lógico suponer que esta religión se va transmitiendo de generación en generación a los hijos, a los nietos, a los bisnietos, etcétera, etcétera. Del mismo modo que si nunca hubieran llegado los españoles acá, nuestros primitivos aborígenes hubiesen hecho lo propio con sus hijos, nietos y bisnietos; del mismo modo que donde tienen una religión que adoran a Maomé o Buda, hacen lo propio con sus generaciones que van en el transcurso histórico presentándose. Eso es lo científico, señor Presidente, básicamente nosotros nos apoyamos en la ciencia más que en el dogma, este es un principio básico fundamental. Y si hacemos ese poco de historia que estamos hablando aquí podemos advertir determinados hechos históricos que han sucedido por ejemplo, cuando se discutía si la tierra era plana o era redonda, era prohibido para los investigadores como Galileo Galilei aseverar que la tierra era redonda, porque era un sacrilegio y había que enviarle a los

.../...
.../...

.../...

tribunales de la Inquisición, señor Presidente. Y eso que es un asunto sumamente posterior, nosotros conocemos a sabios como de Alejandría hace miles de años atrás, que ya sabían que la tierra era redonda; sin embargo la Iglesia no admitía siglos, muchos siglos posteriormente, porque los sabios de Alejandría simplemente comprobaban a través de un obelisco y la sombra del sol, que lo daba a ese mismo obelisco colocado aquí o colocado desde esta distancia donde está supongamos la Provincia de Loja, para darse cuenta la distancia que daba la sombra del sol, solo así comprobaban que la tierra era redonda; sin embargo era un sacrilegio manifestar ese tipo de tesis porque eran contrarias a las reinantes en la etapa feudal religiosa. Todos sabemos, señor Presidente, que hace quinientos dos años fuimos conquistados aquí como bien lo ha dicho el Honorable Dotti, probablemente por los rezagos de aventureros españoles, ni siquiera una élite de conquistadores, los rezagos de aventureros españoles que hicieron horrores aquí en nuestra América India, a nombre de la religión mataron a mansalva, mataron a Atahualpa, lo traicionaron en el Cusco, el mismo que les entregó cuartos llenos de oro, ni siquiera eso sirvió para que religiosos a nombre de la cruz, la Biblia hayan asesinado a ese héroe, paisano mío que nació en Ibarra, en Caranquí más concretamente, señor Presidente. Y Luego la secuela histórica que todos conocemos, la implantación de un régimen esclavista y feudal al mismo tiempo, sobretodo esa etapa feudal cuando el Rey de España a través de bulas, de bulas, bulas desde el Vaticano y decretos reales desde España se entregaba la tierra aquí en este país. Bien dice uno de nuestros grandes historiadores, no se podía en aquella época cruzar del Carchi al Macará sin pisar territorio jesuita, así se entregó la tierra a todas las comunidades religiosas y aquellos conquistadores nefastos. No por el hecho de la conquista en sí sino por las características de aquellos conquistadores que vinieron acá, acabar a mansalva con nuestras riquezas; y lo más grave es que ni siquiera pudieron aprovechar nuestras riquezas, porque los ingleses, los piratas ingleses todo lo iban quitando en el cruzar del mar Atlántico, señor Presidente. ¿Quién no recuerda lo que ha pasado desde ahí

.../..

hasta esta época? La instauración de la época feudal, de la renta de la tierra en especies, en trabajo, en dinero. Una explotación inmisericorde a nuestro pueblo indio y a nuestro pueblo mestizo, la presencia y la instauración de la usura, de los diezmos y primicias que hasta hace poco todavía subsistían como formas infrahumanas de explotación a nuestro pueblo, a nuestro pueblo pobre, indígena, mestizo, campesino. Acaso no han estudiado la obra magna "Huasipungo" de Jorge Icaza? Que de paso se ha paseado por todo el mundo en más de siete idiomas, para saber la ignominia que se cometió en este país a nombre de la Iglesia, cierto es que nuestro pueblo tiene en su mente, dada la condición socio-económica, un espíritu religioso que se lo va de generación en generación recogiendo y que sirve de alguna manera para mantener valores de carácter moral, eso es una cosa muy distinta a lo que significa la estructura de la Iglesia como tal y sus personajes, sus personeros. Esa vinculación Iglesia-Estado que con la Revolución Liberal, de alguna manera se empezó a poner distancias, ahora se la quiere volver, señor Presidente. Bien decía un gran pensador: antes de estos conquistadores el pueblo tenía la tierra en sus manos, pero llegaron los misioneros con la Biblia y ahora el pueblo tiene la Biblia y los misioneros la tierra, señores. Eso ha pasado con el transcurso histórico, y lo que se va defendiendo con el poder político vinculado Iglesia-Estado, es simplemente tratar de volver a la etapa medieval. Los señores conservadores que están allí deben saber y en eso coincide con usted, señor Presidente, cuando decía que algunos funcionarios de este Gobierno, a veces sí tienen buenas actuaciones. Yo estoy de acuerdo con la Ministra de Educación doña Rosalía Arteaga, ella ha manifestado su tenaz oposición a este Proyecto que no va a resolver absolutamente nada. La calentura no está en las sábanas, señores, es como pretender que con la cadena perpetua o la acumulación de penas se va a acabar la delincuencia. Es parecido pensar que con dos horas de religión va a acabarse la delincuencia, va a consolidarse los criterios de valores en esta sociedad, va a acabarse la corrupción como señalan los considerandos de este Proyecto, que de paso es incong

.../..

.../..

titucional. Eso no es así, señor Presidente, ya lo hemos debatido hasta la saciedad, con todo el respeto que se merecen las tesis religiosas, sean estas de donde provengan, pero hay que advertir, señor Presidente, que aquí hasta el título de este malhadado proyecto, hasta el título es inconstitucional, porque se llama "Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador". Como que aquí en este país no hubiera libertad educativa, aquí se ha leído el Artículo diecinueve de la Constitución y sobre todo el veintisiete, señor Presidente, donde entre otras cosas hablan con claridad, que la educación aquí es laica, gratuita, también se garantiza la educación particular, los padres de familia dicen pueden escoger para sus hijos la educación que a bien tuvieren, se garantiza plenamente la educación particular, no solamente se garantiza y hasta está financiada por parte del Estado y en términos, a veces que no se compatibilizan con la realidad de la educación fiscal, porque a título de educación particular, aquí existe una escuela, por ejemplo o un colegio, donde existe un curita que es el que hace cabeza del colegio religioso, pero existen setenta profesores con cargas fiscales financiados por el Fisco, con dineros del pueblo ecuatoriano, en la práctica son establecimientos fiscales, solamente que mantienen el nombre de fiscomisionales o particulares, pero financiados totalmente con dineros del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Por otro lado, aquí se habla sobre los profesores, ¿quiénes son los profesores y cómo se los va a escoger? Este proyecto habla de que será la Conferencia Episcopal quien señale las características, escogiendo de los mismos profesores laicos. ¿Con qué dinero van a financiar estas cosas, señor Presidente? Si la educación fiscal laica está completamente abandonada, hay escuelas que se cierran porque no hay cargos ni partidas para los profesores. Hay escuelas, miles de escuelas unitarias y pluridocentes, que lo que habría que hacerles es completas. Hay alrededor de cuatrocientos mil niños que cada año se quedan sin matrícula, señor Presidente. Y para abordar esos temas desde el punto de vista financiero hay que hacer grandes inversiones, una de ellas es precisamente lo que yo estoy cuestionando al ex Ministro de Finanzas, por no cum-

.../..

.../..

plir con el treinta por ciento del presupuesto para educación, para atender estos conflictos que estamos soportando. Se señala adicionalmente, señor Presidente, como objetivos de la enseñanza de dos horas de religión para alcanzar la educación moral, evitar la corrupción, la delincuencia, la crisis de valores. Esto no es así, señor, esos problemas se los corrigen de otra forma, es redistribuyendo la riqueza, cuando exista justicia social, ahí vamos a alcanzar estos valores supremos que requiere el pueblo ecuatoriano, no con este tipo de calenturas, señor Presidente. Por otro lado, ¿qué tipo de enseñanza religiosa se va a enseñar, aparentemente se lo quiere donar la píldora aquí en uno de los incisos, indicando que serán los padres de familia quienes escojan la religión que prefieren que se enseñe en el establecimiento educativo. Todo va a significar eso un tipo de democracia en el escogitamiento supuesto, de una religión a enseñarse. Si aquí hay más de quinientas religiones que funcionan aquí en la sociedad ecuatoriana, y que unas y otras, por supuesto, merecen nuestro respeto. Señor Presidente, hace unos instantes aquí se hablaba de la posibilidad de un referéndum, de un plebiscito, sería bueno que se convocara a un plebiscito, yo incluso me atrevo a proponer, me atrevo a proponer que se le haga una pregunta al pueblo ecuatoriano, que escojan entre las dos horas de Religión o dos o tres horas de Etica, de Cívica, de Educación Sexual, señor Presidente, que tanta falta les hace a los niños y jóvenes de este país, sobre todo de Cívica, de Etica, que es lo que ha hecho tanto daño para la terminación de los valores fundamentales de la mente, del corazón de los ecuatorianos, para que lleguemos a esta crisis de valores tan grave que ahora estamos soportando. Estoy seguro que en un plebiscito de esa naturaleza ganaría nuestra propuesta, definitivamente, señor Presidente. Eso es lo que reclama el pueblo ecuatoriano, sería bueno que las empresas encuestadoras, como nos decía el Diputado Del Cioppo, hagan un tipo de consulta alrededor de esto, que se le consulte al pueblo entre Etica, Cívica y Religión, qué es lo que cogería el pueblo ecuatoriano. Lo que en base, señor Presidente, que queremos utilizar a estas alturas, los aspectos de carácter religioso para sos-

.../..

.../...

tener un poder político que cada vez va complicándose, un poder político y económico que no va teniendo un piso adecuado, un sustento sólido, más bien se convierte en una tesis política de la oligarquía, que en nombre de Dios incluso se jura permanentemente para aparentar que con ello vamos a alcanzar el favor popular. Señor Presidente, eso no es cierto y yo lo puedo demostrar, en mi provincia de Imbabura, en la campaña electoral del primero de mayo había un candidato social cristiano que ustedes lo conocen de apellido Beltrán, que en toda la campaña me acusó a mí de anticristo, con hojas volantes distribuyendo en toda la provincia. ¿Y cuál fue el resultado electoral, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. POSSO SALGADO.- Diez a uno, diez a uno así lo había ganado al señor candidato por haber lanzado la campaña de anticristo a lo largo y ancho de la Provincia de Imbabura. De tal manera que el pueblo no traga cuentos, el pueblo piensa, de otra manera, siente en carne propia los problemas fundamentales que está soportando y reclama solución a sus justos y acusantísimos problemas, independientemente de su condición religiosa. La religión también desde el punto de vista histórico ha contribuido a muchos cambios sociales dentro de la humanidad, así como también ha contribuido desde el punto de vista negativo con los tribunales de la Inquisición. Quiero concluir, señor Presidente, manifestando que el Proyecto es inconstitucional, por el fondo y la forma, porque viola el Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado en los numerales quinto, sexto y décimo quinto, viola el Artículo veintisiete en los siete incisos primeros, porque toda la educación religiosa particular en este país está totalmente garantizada. Y finalmente, yo no coincido mucho con una buena intervención que hizo el Diputado Proaño Maya, indicando que no debe mezclarse la cuestión educativa con la cuestión del Estado. El decía que el Estado no necesita de que por decreto se lo ponga a la religión, yo pienso que más bien necesitan ahora la oligarquía, pienso que necesitan porque lo que

.../...

.../...

.../..

está pasando conforme transcurre el tiempo, recordemos lo que sucedía hace unos años atrás, las vocaciones sacerdotales - eran comunes y corrientes en toda la sociedad ecuatoriana y eso ahora ya no existe. De tal manera que, pienso que para la oligarquía es una necesidad pretender utilizar desde el - punto de vista político, no el aspecto esencial de lo que - puede significar alcanzar aspectos de valores morales...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo, señor diputado.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Termino, solamente treinta segundos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente, ustedes saben así - como aquí se ha dicho que Carlos Marx en nombre de una doc- trina ha fracasado, hecho que está por verse, que no la com- partimos porque es una ciencia, lo mismo hacía, lo mismo ha- cía Hitler el otro ángulo con su famoso Meicón "Mi Lucha" - que ningún alemán lo leyó; sin embargo, quería gobernar todo el mundo en nombre de Dios y acabando a todos los judíos, a quienes les consideraba portadores de todos los males, y el señor, él sí se consideraba predestinado por Dios para gober- nar el mundo, y todos saben cuáles son las consecuencias del nazi fascismo en este país. Le agradezco, señor Presidente, por la paciencia que ha tenido en cuanto a escucharme, pero sí quiero concluir que este Proyecto es inconstitucional, por el fondo y por la forma. Por lo tanto, debe archivarse, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Vera.-----

EL H. VERA ARRATA.- Quiero comenzar expresando mi desacuer- do con el nombre de este Proyecto.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado del Cioppo.-

.../..

.../..

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Que se dé lectura al Artículo - cincuenta y cinco del Reglamento, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cincuenta y cinco del Regla- mento.- El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido. Su intervención no - podrá durar más de veinte minutos".-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Señor Presidente, solicito que - se cumpla el Reglamento y que cualquier diputado sea este ti- tular o alerno, se dirija a la Presidencia, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto de orden es correcto, más - allá de que a la Presidencia le es absolutamente indiferente el estilo que use el diputado para dirigirse al Congreso Na- cional. Continúe, Diputado Vera.-----

EL H. VERA ARRATA.- Gracias. Decía que el nombre de este - Proyecto no justifica su contenido y que el pueblo ecuatoria- no está siendo sometido a una tergiversación de objetivos. - Así sucedió con la llamada Ley de Modernización, que lo que - contenía era el afán privatizador del Gobierno y del neolibe- ralismo. Este Proyecto se llama también: "Ley de la Libertad Educativa de las Familias del Ecuador", concepto que está con- sagrado en la Constitución, ya se ha hecho leer aquí ese ar- tículo de la Constitución a través del cual todo ciudadano - ecuatoriano tiene la libertad de educar a su hijo como a bien él lo considere. La constitucionalidad de este Proyecto está en duda, está cuestionada y no se trata solamente de admitir que son las intenciones mejores, más buenas o menos buenas, - porque al legislador, el Parlamentario tiene que someterse a una normatividad que está regida por la Constitución de la Re- pública, y este Proyecto a que la educación del Estado sea - laica. Ahora han surgido una serie de afanes interpretativos de los conceptos. El concepto de laicismo está constando en todos los textos educativos, informativos, enciclopédicos con

.../..
.../..

.../..

relación a su definición y a su contenido. Si la sociedad ecuatoriana en este momento está viviendo un proceso en el que posiblemente se va a reformar la Constitución, entonces corresponde que desde allí comience a darse este giro que se pretende dar con este Proyecto, quieren que no sea la educación laica; entonces hay que cambiar la Constitución, porque mientras en la Constitución conste que la educación es laica, este Proyecto atenta contra ese principio. El principio del laicismo señala con exactitud que es una forma de organización del Estado en el que ni promueve, ni ataca ninguna religión; y este Proyecto desgraciadamente está generando una serie de confrontaciones, se ha repartido aquí a todos los legisladores planteamientos de sectores religiosos que están cuestionando el sentido, el contenido, el objetivo, la forma y el fondo de este Proyecto. Son los evangélicos, es la Iglesia latinoamericana, y son una serie de sectores que están señalando el peligro de la intolerancia, de modo que aquel Proyecto no solamente es anticonstitucional sino que engendra un grave riesgo de confrontación por la intolerancia religiosa, fenómeno que no había golpeado ni afectado al desarrollo de diferencias socioeconómicas que se dan en nuestra realidad para que encima le pongamos un fardo al pueblo ecuatoriano cuando tenga que enfrentar este problema la intolerancia y de las luchas religiosas. En este momento la humanidad cuando ya se superó, inclusive la llamada guerra fría, los únicos vestigios de guerra provienen de la intolerancia religiosa y de la discriminación racial; de modo que conceptualmente sin entrar en el terreno de la religiosidad, derecho que está consagrado también en la Constitución para que todo el mundo respete a los demás en cuanto a sus criterios y principios e ideas y creencias sin entrar en el terreno de la religiosidad, basta con leer los comunicados de las iglesias evangélicas para admitir que este proyecto no ha sido discutido, no ha sido un proyecto que pretende ser favorable, o ser favorecido o recibir el respaldo de todos los sectores religiosos. No está dándose una confrontación entre religiosos y ateos, se está dando una confrontación entre distintas creencias religiosas, eso es lo que le va hacer mayor daño a nuestra sociedad y a nuestro

.../..

.../..

país. El primer principio de equidad y democracia debería estar encaminado a eso, a permitir, a escuchar a otros sectores, permitir que el Congreso escuche el mensaje de otros sectores religiosos para entender porqué razón se oponen a la aprobación de este Proyecto. Por otro lado yo quiero señalar que el Congreso por mayor capacidad que tuviese de legislar no puede provocar intromisiones en aspectos específicos de la organización del Estado, y ese es por ejemplo el querer aprobar por ley la intromisión en el currículum, en el plan de estudios de una materia cualquiera que esta sea. Yo creo que ese debe ser el principio fundamental de la posición de la actual Ministra de Educación a la aprobación de este Proyecto. No estamos calificando si una persona es más o menos religiosa, ese es el libre albedrío y el derecho que tiene el ciudadano, inclusive a guardar en reserva el carácter religioso de su actitud personal, pero querer por ley incorporar dos horas al currículum o al plan de estudios dicho en términos comprensibles del sistema educativo nacional, es una violación flagrante a la organización y a las normas científicas del desarrollo de la educación, y por otra parte ya se ha mencionado también aquí que el Proyecto es inconstitucional porque no está determinando de donde se van a sacar los recursos para financiar su aplicación, porque sería tremendamente injusto que al sistema educativo que se le va disminuyendo su presupuesto cada año y que se aleja cada vez más del cumplimiento de lo que está señalado en la Constitución que sea el treinta por ciento, se le quiera mermar su incapacidad actual económica para la designación de tanto profesores cuantas religiones existan en este país. Cuando hay más de cinco mil escuelas unidocentes con un sólo profesor, para atender seis grados, escuelas en las que cuando el profesor se enferma, se muere, se traslada o pasa cualquier cosa, automáticamente se cierra porque no tiene más que un profesor. Con qué recursos, con qué dinero se va a nombrar los profesores de religión. Entonces señores, el principio de equidad y de justicia debería empezar por completar el equipamiento humano del sistema educativo, hacen falta más de diez mil profesores, solamente para cubrir las necesidades de superar una etapa primitiva de la educación -

.../...

que es la escuela unidocente, y si no hay ni siquiera para cubrir, el treinta por ciento de esta necesidad, de dónde van a sacar recursos, el Ministerio de Educación para cumplir con el mandato de esta ley, y que no se diga que es una ley que se va a aplicar con posterioridad, porque las leyes no se pueden manejar de esa manera; en el momento en que se aprueba una ley, tendrán derecho, todos los grupos religiosos, a demandar que se nombren profesores, y como ya se ha señalado aquí, inclusive, la ley atenta contra la organización del Estado, porque no es el Ministerio de Educación, el que va a designar a los profesores, y hay una alteración al principio consignado en la Constitución, en el Artículo diecinueve, numeral cinco, que habla de la igualdad ante la ley, cuando en uno de los artículos se le ha dado atribuciones a la muy respetable Conferencia Episcopal; pero que no es la única organización religiosa. De modo que no podría admitirse, que un proyecto como éste sea aprobado, porque está dándole una dedicatoria que va a generar mayores confrontaciones que las que por su propia naturaleza lo va a tener. Hay organizaciones que hacen de la religión un mecanismo de lucha social, de beligerancia, de intolerancia, no hace mucho tiempo, hace pocos años, el Ecuador se vio conmovido por la presencia aquí de un grupo fanático - denominado "Tradición, Familia y Propiedad", en Estados Unidos los Lavidianos, en Argentina, en fin, tenemos ejemplos innumerables en nuestro país, en nuestro continente, de cómo la intolerancia religiosa nos puede llevar a confrontaciones que en otro orden, habiendo más razones, felizmente no han llegado a provocar los incidentes de rebelión y de ingobernabilidad que en otros países se vienen dando. La intención no la podemos calificar los legisladores, así como se dice que es buena la intención de proclamar un cambio en el sistema jurídico para llevar a la cadena perpetua y con eso ahuyentar a la delincuencia. Entonces, yo preguntaba el día anterior en qué se trataba este tema, si así fuesen las cosas, en las sociedades donde está decretada la pena de muerte, hubiese desaparecido con mayor velocidad el delito, la delincuencia, el sadismo en la delincuencia; por qué en lugar de dar dos horas a la semana, no se les da cuatro, se les da ocho, además hay

.../...

.../...

un concepto totalmente equivocado y tergiversado, la religión y la moral no se enseñan curricularmente, la moral es una conducta de la sociedad, que tiene que imprimirse y tiene que divulgarse a través del ejemplo de padres e hijos, de profesores a alumnos, de gobernantes a gobernados, de congresistas a pueblo ecuatoriano, no es cuestión de enseñar escolásticamente lo que significa la ética y la moral, si no va acompañado eso del ejemplo permanente de una sociedad. Insisto, que este Proyecto tiene situaciones verdaderamente inadmisibles, desde el punto de vista constitucional, inadmisibles desde el punto de vista de la organización del Estado, aquí no debería constar en una ley, el nombre de una institución, que le daría privilegio, prioridad frente a los demás. Hemos tenido la oportunidad de trabajar armónicamente con la Conferencia Episcopal, mientras desempeñé el Ministerio de Educación fui condecorado por la CONFEDUC que es la organización educativa, de la educación católica, y no tengo por qué señalar que respecto a la Conferencia Episcopal como una organización que precisamente por su tolerancia, ha merecido el respaldo y el reconocimiento del pueblo ecuatoriano; pero ya se hizo leer un artículo del Padre Palomino, y ya se conoce cuáles son las posiciones y los criterios de otros sacerdotes, cualquiera de nosotros ha tenido la oportunidad de conversar o de leer escritos que se relacionan a lo que es la teología de la liberación, dentro de la misma Iglesia no hay unanimidad con respecto a este Proyecto, no se diga entre la Iglesia católica y el resto de Iglesias que con todo derecho, desarrollan sus actividades en nuestra sociedad. Se ha planteado que es necesario una apertura, un debate, desde luego, que las mayorías ganen y se imponen, y desde luego que pueden imponer la aprobación de este Proyecto y convertirlo en ley, pero no se trata de que las leyes reciban el respaldo unánime de un conglomerado o de un pueblo, pero sí se trata de tener la suficiente responsabilidad para saber, que tan pronto se apruebe este proyecto de ley, empezarán a surgir los conflictos entre los que no están de acuerdo por razones religiosas, y los que no están de acuerdo por razones socio-políticas, y no le hace ningún bien al país, no le hace ningún bien al Parlamento y mucho

.../..

menos a la Conferencia Episcopal y a la Iglesia Católica, que este Proyecto se imponga a base de violencia y a base de confrontaciones. El laicismo le costó al pueblo ecuatoriano, enorme cantidad de confrontaciones, de luchas intestinas, de sangre y de muerte, tuvieron que pasar más de treinta años para que se curaran y se cicatrizaran las heridas en torno precisamente a este principio de separación de la Iglesia con el Estado, para que cada uno en su sitio, en su andarivel, en su nivel, en su ámbito, desarrolle sus propias responsabilidades. En el Ecuador no hay una sola Iglesia, hay muchísimas, hablan de trescientas, de cuatrocientas, cómo vamos a trasladar las luchas intolerantes de la religión al seno de la educación, es algo que no compagina con ningún precepto, con ningún concepto. Desde el punto de vista operativo, inclusive hemos planteado públicamente que si se quiere llevar adelante la enseñanza de religión en los centros educativos, se lo haga extracurricularmente, que no sea una clase, sino que sea parte de una actividad voluntaria de los estudiantes a través de la autorización, si es que la edad así lo demanda, de los padres de familia. Por eso, señor Presidente, además de hacer una conceptualización general por la cual me opongo a la aprobación de este Proyecto, por ser inconstitucional, por interferir la organización del sistema educativo, por ser incapaz de ponerse en vigencia por la falta de recursos económicos, quiero señalar dos cosas concretas, y quisiera pedir, señor Presidente, que se tome nota de este concepto, para que, de ser aprobado por la mayoría, se lo incorpore si es que el texto va a ser aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos diputado.-----

EL H. VERA ARRATA.- A opción propongo que se agregue la palabra "voluntaria", para que consagre que no es una opción obligatoria, sino voluntaria al iniciar el Artículo uno; y propongo también que se hablen de dos horas semanales, extracurriculares, para que no sean parte del plan de estudios, sino una opción voluntaria, como muchas de las actividades que se desarrollan en el sistema educativo; y, en el segundo acá-

.../..

.../..

pite, en el segundo párrafo, dice: "Mediante la oportuna consulta", propongo que se diga: "A cada uno de los padres de familia", porque es importante que se respete el derecho individual de los ciudadanos y no el derecho colectivo. Me reservaré para hacer observaciones al resto del articulado, pero apoyo la propuesta de que el Parlamento difiera la aprobación de este Proyecto y permita que otras instituciones del país, respetables, hagan uso del derecho a expresar su opinión y los legisladores que recién empezaron a conocer este Proyecto, que fue aprobado en primera por el anterior Parlamento, tengan la opción y el derecho a escuchar esas opiniones que disientan del Proyecto en estudio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodrigo Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: A estas alturas de la discusión, podríamos establecer un debate muy largo, muy interesante, señor Presidente, sobre las diferentes opciones filosóficas, que enderezcan el pensamiento de los hombres en su filiación religiosa, en su aspiración espiritual. De todas maneras, lo que hemos sacado hasta este momento de las diferentes intervenciones de los honorables legisladores, es esa expresión inamovible, fundamental, del espíritu del hombre que busca fundamentalmente la consecución de los grandes valores trascendentales que lo diferencian fundamentalmente de los otros seres del universo, de los minerales o de los animales. El espíritu del hombre, la inmensidad del espíritu del hombre, que aun educado bajo las más extrañas condiciones, busca la trascendencia de su realidad a través de las contingencias de su materialidad precedente, y si la religión acopia ideas trascendentales que responden a esta vivencia fundamental del espíritu del hombre, es lógico que en uno u otro sentido, todos los hombres busquemos la perpetuación de nuestro espíritu que no acaba con una sepultura, que no sabemos, no tenemos voluntad para nuestro origen, pero tenemos la posibilidad y la voluntad de enderezar nuestro fin y nuestro destino. Qué pobre sería la condición humana, si con cuanta profundidad de pensamiento, con

.../..

.../..

cuanta lucha de su espíritu por conseguir la verdad, la justicia, el honor, después de que las sociedades a través de los años y los años y los siglos ha luchado por conseguir un poco de justicia, un poco de verdad, un poco de solidaridad, termine su lucha sin conseguirlo nada y termine en la tumba como cualquier otro animal, que sin pensamiento y sin espíritu, ha deambulado en la vida buscando supervivir por su sola alimentación. La alimentación de nuestro espíritu es la que nos da a todos la posibilidad de buscar y conseguir una sociedad más justa, una sociedad en que el hombre pueda desenvolverse a plenitud, y precisamente tenga la posibilidad de que estas grandes virtualidades puedan hacerse realidad, a través de todos y cada uno de los países que dé. Señor Presidente, se nos ha ofrecido esta posibilidad de hacer un análisis, de cuáles son las circunstancias sociales, económicas y políticas que inciden en nuestro país, en nuestra sociedad, que no está aislada de la sociedad y de las necesidades y de los problemas de toda la humanidad; es importante que quienes hemos concebido en nuestro espíritu la posibilidad de que los grandes principios ideológicos y religiosos que insufla nuestro espíritu y lo encaminan hacia una realidad eterna, conciliemos aquellos principios que nos pueden obligar, nos pueden llevar mejor a conciliar todas las aspiraciones de quienes de una u otra manera buscan la superación de la especie humana, buscan la superación de nuestra sociedad y la solución de los grandes problemas que a todos nos atañen, y en ese orden, está el afán de la sociedad ecuatoriana, de que se reverdezcan los principios fundamentales de la moral, que si estos están vinculados con los principios religiosos que inspiran a la mayoría de los ecuatorianos, por ese camino se a de enderezar, pero para quiénes, para aquellos que están precisamente involucrados dentro de esa teoría, dentro de esos principios, dentro de esas aspiraciones, sin imponer criterios a nadie que no quieran pensar de otra manera. Pero si hablamos de justicia, hagamos que la justicia se realice en el campo educativo, si el afán del pueblo ecuatoriano, del pueblo cristiano, del pueblo cristiano del Ecuador es el que se ayude más a la formación del espíritu cristiano de nuestro pueblo, para que pueda enderezarse la sociedad del

.../..

.../..

futuro con más profundidad en estos principios, demos cabida a este pedido, de que se enseñe educación opcionalmente, lo que quiere decir voluntariamente, sin imposición a nadie, de esa educación cristiana y moral que es el sustento de la formación de nuestras generaciones. Estamos viendo, no por el resultado de la educación laica, sino porque se ha ido aflojando los resortes de la formación moral de nuestra niñez y de nuestra juventud, precisamente porque se ha dejado en absoluta libertad la opción de la formación moral y religiosa. Pues entonces procuremos que estos principios morales y religiosos para quienes quieren que así se imparta a la niñez y a la juventud, puedan tener cabida en la educación de nuestro país. Si hablamos de libertad, qué libertad tienen los pobres tan defendidos y con razón por los movimientos de la Izquierda en el Ecuador, qué opción tienen los pobres de llegar a tener la opción de educar cristianamente a sus hijos - si la educación religiosa es una educación que cuesta a los padres de familia, que pagan con sus impuestos doblemente, - primero para la educación oficial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor diputado. Punto de orden Diputado Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Pido mil disculpas Honorable Rodrigo Suárez. Tenga la fineza, señor Presidente, a través de - Secretaría, de constatar el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Que no se está tratando con igualdad a los ecuatorianos, porque los ecuatorianos pueblo, los que no tienen dinero, para pagar la educación católica o

.../..

.../..

cristiana que quisieran para sus hijos, no lo pueden hacer, y tienen que pagar doblemente con sus impuestos que pagan para el mantenimiento y desarrollo del Estado, y la educación particular que ellos tienen que pagarle para dar a sus hijos la educación que a bien tuvieran. Esta desigualdad no puede continuar, esta desigualdad no en beneficio de los pobres, no en beneficio de los menesterosos, tiene que ser solventada de alguna manera; que la educación particular está ayudada y en buena parte solventada por el Presupuesto del Estado, así es, pero no es suficiente, los más pobres, los más menesterosos no pueden de ninguna manera educar a sus hijos porque la ayuda del Estado no satisface a plenitud ni en su totalidad la instrucción religiosa de los colegios particulares. De manera que, señor Presidente, este principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley no está dado y tiene que darse o puede darse. Este proyecto indudablemente está estableciendo parámetros para su aplicación que reglamentariamente tendrá que darse, esta educación opcional no atenta contra el laicismo, no atenta contra la educación nacional, no atenta contra la Constitución de la República, es un clamor de la sociedad ecuatoriana, que tiene que darse paso si hablamos de libertad, y si hablamos de justicia. Por último, señor Presidente y honorables legisladores, no creo que pueda hacerse cuestión de vida o muerte, de luchas religiosas en el Ecuador, simplemente será el robustecer las ideas morales y las ideas cristiana de los niños y de los jóvenes, porque los padres de familias que por tantos años han permanecido bajo el régimen de la educación neutral, han perdido en muchos casos los resortes fundamentales de su formación estructural ideológica, para poderla transmitir a sus hijos y está bien que la escuela complemente esto para conformar una mejor estructura mental, moral y religiosa de quienes así quieren que se forme a la juventud y a la niñez ecuatoriana, y esto ofende a alguien, atenta contra el país, atenta contra las posibilidades de lograr la justicia social que todos aspiramos, desde diferentes puntos, desde diferentes ángulos, pero ya no estamos en el mundo de las confrontaciones, estamos en el mundo de la coordinación, porque grandes y graves

.../..

.../..

son las experiencias del sectarismo ideológico, del sectarismo político, del sectarismo partidista, a lo largo y a lo ancho de nuestro universo, es tan importante que conciliemos todos, aquello que nos pueda unir y si contribuimos a que la formación espiritual de nuestras juventudes les dé la valoración exacta, determinante, de la jerarquía de los valores humanos, podremos conseguir que todos reflexionemos, que nos debemos a una sociedad, que nos debemos a un afán solidario entre todos los que habitamos un planeta y todos los que habitamos un país, y lograremos así todos confluir en beneficio de la Patria, qué inconstitucional puede ser un proyecto que así trata de mejorar el espíritu, la vivencia de los hombres, para poder ejercer su realidad espiritual de vivencia permanente, en honor, en justicia y en verdad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro suficientemente debatido el Artículo primero. Tome votación simple, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo primero estamos votando diputado. Proclame el resultado-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y tres legisladores a favor, de cuarenta presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo. Siguiente artículo.-----

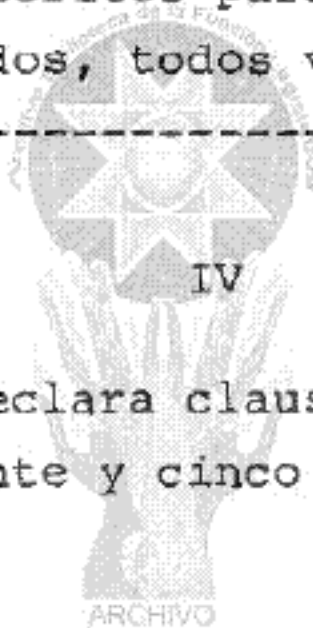
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo segundo.- Los programas de enseñanza religiosa y moral, serán presentados al Ministerio de Educación y Cultura por parte de la respectiva organización religiosa legalmente reconocida. Se considerarán aprobados al cabo de un mes de la presentación salvo si el Ministerio manifestara objeciones por razones atinentes a la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de

.../..

.../..

las demás personas. Las clases de enseñanza religiosa y moral estarán sujetas a los mismos procedimientos de evaluación que las otras disciplinas del plan de estudios correspondiente, pero esta evaluación no incidirá en la promoción de los alumnos". Es el texto del artículo segundo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Leído que ha sido el segundo artículo y expresando a los señores diputados que quienes están inscritos podrán seguir debatiendo en la próxima sesión, declaro clausurada la presente. Convoco para el día lunes próximo, queda usted inscrito. Lo vamos a publicar de inmediato, está usted inscrito, inscrito el diputado, inscrito el Diputado Ruiz. Todos los diputados que se inscribieron para el artículo primero, quedan inscritos para el artículo segundo, el Diputado Yanchapaxi, todos, todos van a tener la oportunidad de hablar.-----



El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las catorce horas con veinte y cinco minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

.../..

.../...

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL